

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**9865** *Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría de Estado Función Pública, dispongo convocar concurso específico para cubrir las vacantes, dotadas presupuestariamente, que se relacionan en los anexos correspondientes de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases.

Estas bases han sido negociadas en el ámbito de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, de materias específicas para personal funcionario del artículo 34.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020 por el que se aprueba III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

#### Bases

##### Primera. *Participación.*

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, así como el artículo 41.1 del RD 364/1995, de 10 de marzo, podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto el suspenso en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúna el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación. Estos requisitos habrán de mantenerse hasta la fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado.

Los funcionarios y las funcionarias que pertenezcan a dos o más cuerpos o escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

Los funcionarios y las funcionarias, aun perteneciendo a cuerpos o escalas de determinados sectores afectados de exclusiones, podrán participar en aquellos puestos que tengan clave de exclusión en la relación de puestos de trabajo, siempre y cuando se les permita en virtud de alguna resolución o acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

Los funcionarios y las funcionarias de los cuerpos o escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados cuerpos o escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los cuerpos o escalas con puestos en exclusiva, corresponderá a ese Departamento conceder la referida autorización.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuatro.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad del personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezca a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Segunda. *Situaciones administrativas de las personas participantes.*

1. Los funcionarios y las funcionarias deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento ministerial, en defecto de aquella, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública y en el de supresión de su puesto de trabajo.

2. Los funcionarios y las funcionarias en situación de servicio en otras Administraciones públicas, artículo 88 Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado, hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta que hayan transcurrido dos años desde su incorporación al mismo; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.

3. Los funcionarios y las funcionarias en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 89.2. del Estatuto Básico del Empleado Público) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (artículo 89.3 del citado Estatuto), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido al menos dos años desde el inicio en dicha situación.

4. Los funcionarios y las funcionarias en situación de excedencia por cuidado de familiares y en servicios especiales con derecho a reserva de puesto (artículos 89.4 y 87 del Estatuto Básico del Empleado Público) solo podrán participar si a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

5. Los funcionarios y las funcionarias que hayan accedido a otro cuerpo o escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el cuerpo o escala de procedencia, a efectos exclusivos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

6. Los funcionarios y las funcionarias en servicio activo que se encuentren ocupando puestos en adscripción provisional, estarán obligados a participar en este concurso en el caso de que se convoque dicho puesto, solicitando, al menos, el puesto que ocupan en adscripción provisional, de acuerdo con lo establecido en los artículos 62.2 y 72.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los funcionarios y las funcionarias sin destino definitivo que habiendo solicitado el puesto que ocupan provisionalmente no obtengan una de las plazas convocadas, podrán ser adscritos con carácter provisional a otros puestos vacantes en la misma localidad. En

el caso de que no soliciten el puesto que ocupan en adscripción provisional, y este fuera adjudicado en el concurso, no existirá obligación de asignarles un puesto de trabajo en la misma localidad.

7. El personal funcionario en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, añadidos por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

8. Las personas que procedan de la situación administrativa de suspensión firme de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

Tercera. *Modelos y plazos de presentación de solicitudes.*

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, ajustándose a los modelos publicados como anexos a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT), sin perjuicio de lo indicado en esta base.

En el caso de que la persona concursante no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo con carácter excepcional, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, aportar documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal o de la aplicación informática correspondiente.

Si no se aporta dicha justificación, la solicitud presentada en papel no será admitida.

Los funcionarios y las funcionarias que se encuentran en situaciones distintas a la de servicio activo sin reserva de puesto de trabajo o que no presten servicios en la Administración General del Estado, que no pudieran realizar electrónicamente su solicitud, podrán presentarla, asimismo, con carácter excepcional, en tanto se habilite esta posibilidad, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

La forma de presentación no telemática será admitida únicamente en los casos expresamente previstos en esta base.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes se presentara más de una instancia sólo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores.

Las personas concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta. La solicitud a presentar consistirá en los siguientes anexos:

- Anexo III: Solicitud de participación.
- Anexo IV: Certificado de méritos generales, expedido por el órgano competente en materia de personal.
- Anexo V: Certificado de méritos específicos.
- Anexo VI: Verificación de residencia de familiar (en su caso).

Los anexos de este concurso se cumplimentarán con arreglo a las instrucciones que en ellos se contienen.

El incumplimiento de lo dispuesto en los párrafos anteriores podrá ser causa de exclusión de la participación en el concurso.

2. Los funcionarios y las funcionarias con alguna discapacidad reconocida podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el

desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados. La compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

3. En el supuesto de estar interesadas en las vacantes que se anuncien en un determinado concurso, para un mismo municipio, dos personas que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar todos o parte de los puestos que incluyen en sus solicitudes, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambas obtengan destino en ese concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición de los puestos condicionados efectuada por ambas, quedando vigente el resto de sus solicitudes.

Los funcionarios y las funcionarias que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su solicitud y aportar una copia de la petición de la otra persona solicitante.

No podrán solicitarse plazas condicionadas respecto a la localidad en la que ya se encuentre destinada con carácter definitivo alguna de las personas peticionarias.

#### Cuarta. *Baremo de valoración.*

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias. Sin perjuicio de lo anterior, el certificado de méritos podrá aportarse fuera del plazo de presentación de solicitudes, siempre que se aporte el justificante de su solicitud formulada en plazo.

La valoración de los puestos de trabajo que hayan sido reclasificados en su nivel de complemento de destino durante la tramitación de este concurso se realizará teniendo en cuenta las características del puesto a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, independientemente de la fecha de su reclasificación o de los posibles efectos retroactivos que se reconozcan en la misma.

El presente concurso consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales y en la segunda los méritos específicos adecuados a las características del puesto. Para poder obtener un puesto de trabajo en el concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de 5 puntos en la primera fase y de 5 puntos en la segunda.

La puntuación de cada uno de los méritos enunciados a continuación no podrá exceder en ningún caso del 40 por 100 de la puntuación máxima total ni ser inferior al 10 por 100 de la misma.

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

#### I. Primera fase: Méritos generales.

##### 1. Valoración del grado personal consolidado.

El grado personal consolidado como personal funcionario de carrera, en el cuerpo o escala desde el que se participa, se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo del cuerpo o escala correspondiente hasta un máximo de 10 puntos de la siguiente forma:

- Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 10 puntos.
- Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 8 puntos.
- Por un grado personal inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 6 puntos.
- Por un grado personal inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 4 puntos.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido como personal funcionario de carrera en otras Administraciones públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, en el cuerpo o escala desde el que participa el funcionario o funcionaria de carrera, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el

artículo 71.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para el subgrupo de titulación en el que se encuentra clasificado el mismo.

En el supuesto de que el grado reconocido en el ámbito de otras Administraciones públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior, para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario o la funcionaria de carrera, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su subgrupo de titulación en la Administración General del Estado.

El funcionario o la funcionaria de carrera que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el periodo de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el apartado 1 de la base quinta, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo correspondiente al certificado de méritos.

## 2. Valoración del trabajo desarrollado.

Por el desempeño de puestos de trabajo, como personal funcionario de carrera, en el cuerpo o escala desde el que se participa durante los últimos cinco años (60 meses) inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con los criterios señalados a continuación, se valorará hasta un máximo de 25 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto al que se concursa: 0,417 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de complemento de destino inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,32 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,22 puntos por mes trabajado.

A efectos de la valoración del mérito trabajo desarrollado:

- Al personal funcionario de carrera cesado en puestos de libre designación, removido de puestos obtenidos por concurso o cuyo puesto haya sido suprimido, que se encuentre pendiente de asignación de puesto de trabajo, se le valorará el nivel de complemento de destino correspondiente a su grado personal consolidado.
- A los funcionarios y las funcionarias de carrera que se encuentren en la situación de servicio en otras Administraciones públicas (artículo 88 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público), se les considerará, durante el tiempo de permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo que hayan desempeñado en el periodo objeto de valoración. Si el nivel de complemento de destino de estos puestos fuera superior o inferior al intervalo de niveles correspondiente al subgrupo de adscripción del cuerpo o escala desde el que participa, se les valorará el nivel máximo o mínimo del intervalo en la Administración General del Estado. Estos límites máximo y mínimo se aplicarán igualmente a los funcionarios y funcionarias destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.
- El tiempo de permanencia en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares regulado en el artículo 89.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se considerará como de prestación de servicios efectivos.

### 3. Cursos de formación o perfeccionamiento.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán hasta un máximo de 10 puntos, independientemente del grupo o subgrupo de adscripción del cuerpo o escala en el que se hayan impartido o recibido.

El número mínimo de cursos a valorar en cada puesto de trabajo será de 3 cursos y el máximo de 6.

Únicamente se podrán valorar los cursos que previamente figuren incluidos en el listado anual de cursos publicado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y en el área de conocimiento al que pertenezca el puesto objeto de valoración. Se podrá acceder a dicho listado en el enlace: <https://www.aemps.gob.es/la-aemps/empleo-publico/empleo-publico-de-la-aemps-concurso-de-provision/>.

Teniendo en cuenta lo anterior, los cursos susceptibles de valoración serán los impartidos o recibidos en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las Administraciones públicas y centros oficiales de idiomas, así como los que estén incluidos en los Planes o Programas de Formación interna de los Departamentos u Organismos, no pudiéndose valorar los pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, máster y similares.

Además, respecto de los cursos impartidos y recibidos, únicamente serán objeto de valoración cuando aparezcan reflejados en el certificado de méritos generales. En caso de que no figure la duración de los cursos y la fecha de realización no podrán ser objeto de valoración.

Se otorgará, por la realización como asistente de los cursos de formación y perfeccionamiento con una duración mínima acreditada de 15 horas, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o de aprovechamiento: 3 puntos por curso. Se podrá otorgar una puntuación adicional de 0,25 puntos a los cursos con una duración superior a 25 horas.

Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento con una duración mínima acreditada de 2 horas: 2 puntos por curso.

La puntuación máxima por los cursos impartidos y recibidos no podrá superar los 9 puntos.

Por cada materia de las especificadas en el área de conocimiento solo podrá ser valorado un curso, independientemente del número de cursos que sobre ella se hayan recibido o impartido.

En el caso de haberse recibido o impartido más de un curso sobre una misma materia se valorará el que otorgue mayor puntuación a la persona participante.

Dada la naturaleza transversal de la formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se otorgará para todos los puestos que se incluyen en la convocatoria, una valoración de 1 punto a los cursos de formación en esta materia, siempre que su duración sea de 15 o más horas.

El plazo máximo de validez de los cursos será de diez años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### 4. Antigüedad.

La antigüedad se valorará de la forma que se expresa a continuación, independientemente del grupo u subgrupo de adscripción del cuerpo o escala en el que se haya adquirido: 0,67 puntos por cada año completo de servicio, hasta un máximo de 20 puntos.

Computarán a estos efectos los servicios prestados con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario o funcionaria de carrera, siempre que los tuviera reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y siempre que estén certificados en el anexo correspondiente al certificado de méritos. La antigüedad que no conste en dicho anexo no se considerará a efectos de su valoración.

No se tendrán en cuenta los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

5. Supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Para la valoración de estos méritos se atenderá a los siguientes criterios:

Los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral solo serán objeto de valoración cuando el funcionario o funcionaria se encuentre en situación de servicio activo o en una situación que conlleve la reserva del puesto de trabajo o de localidad, en el cuerpo o escala desde el que participa, y lo haya indicado expresamente en la solicitud de participación.

Solamente se otorgará puntuación por este mérito en el caso de que el puesto solicitado sea de nivel igual o inferior al desempeñado por el funcionario o al que, en su caso, tenga reservado.

A efectos de valoración de los supuestos contemplados en este apartado no se otorgará puntuación en aquellos casos en los que la persona participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde residan los menores o familiares objeto de cuidado, o de destino definitivo del cónyuge.

Será necesario que la persona participante resida en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo.

Los supuestos relativos a esta materia se valorarán, como máximo con 10 puntos, que supone el 10 % del total de la puntuación de los méritos valorados en el concurso.

5.1 Destino previo del cónyuge funcionario de carrera o de la cónyuge funcionaria de carrera.

Cuando el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria haya obtenido destino definitivo mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto, se valorará en sentido positivo en función de del tiempo de separación de los cónyuges, con un máximo de 5 puntos de la siguiente forma:

- Si han transcurrido dos o más años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 5 puntos.
- Si han transcurrido menos de dos años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 3 puntos.

En el caso de que el destino definitivo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria se haya obtenido con anterioridad a la fecha del matrimonio, se computará desde la fecha de este.

5.2 Cuidado de hijos e hijas o de familiares.

a) Cuidado de hijos e hijas, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo o la hija cumpla doce años, incluido, siempre que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos solicitados permiten una mejor atención del menor, se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos, de la siguiente forma:

La valoración de los tres supuestos siguientes es excluyente entre sí:

1. Se valorarán con 3 puntos, aquellos casos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en la misma provincia en la que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.

2. Se valorarán con 2 puntos, aquellos casos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinto municipio de la misma provincia.

3. Se valorarán con 1 punto, el resto de los supuestos no incluidos en los apartados anteriores cuando permita una mejor atención del menor o menores objeto de cuidado, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

Se otorgará una valoración adicional en los siguientes casos, siempre sin superar el límite máximo establecido para la valoración del cuidado de hijos e hijas, siendo los siguientes supuestos compatibles entre sí:

- Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 50 %: 1 punto.
- Cuando se trate de una familia monoparental o se trate de una familia numerosa: 1 punto.

La valoración del supuesto de cuidado de hijos o hijas será incompatible con la otorgada por el cuidado de un familiar.

b) El cuidado de un familiar. Se valorará con un máximo de 5 puntos el cuidado de un familiar hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad que no pueda valerse por sí mismo, no desempeñe actividad retribuida y siempre que se acceda desde un municipio distinto y el puesto que se solicita esté ubicado en el mismo municipio en el que resida el familiar. Deberá acreditarse fehacientemente que el puesto o puestos que se solicitan permiten una mejor atención del familiar.

Se aplicará el siguiente baremo:

- Primer grado de consanguinidad o afinidad: 4 puntos.
- Segundo grado de consanguinidad o afinidad: 2 puntos.

Se otorgará una valoración adicional de 1 punto, cuando el familiar objeto de cuidado ostente un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 65 %.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos e hijas.

## II. Segunda fase: Méritos específicos adecuados a las características del puesto.

Se valorarán, con hasta un máximo de 25 puntos, los méritos específicos para cada puesto de la convocatoria alcanzados como funcionario de carrera independientemente del grupo u subgrupo de adscripción del cuerpo o escala en el que se haya adquirido dicho mérito.

En este apartado se tendrán en cuenta los conocimientos profesionales, estudios, experiencia necesaria, titulación, en su caso, y demás condiciones que garanticen la adecuación para el desempeño del puesto de trabajo, adquiridos al servicio de cualquier Administración pública.

A estos efectos, se valorarán como méritos específicos los conocimientos y/o experiencia adquiridos en el desarrollo de tareas o funciones propias de uno o varios puestos de trabajo únicamente cuando se hayan estado realizando durante seis meses o más.

En relación con los puestos ubicados en Comunidades Autónomas con lengua cooficial, se valorará, además de los méritos aludidos anteriormente, el conocimiento de dicha lengua cuando el contenido de los puestos se ajuste a lo establecido en el apartado tercero de la Orden de 20 de julio de 1990 (BOE del 24) y este conocimiento figure recogido en el correspondiente anexo. La puntuación otorgada a este mérito deberá quedar reflejada en el anexo de puestos correspondiente y se graduará en función del nivel de conocimiento de la misma.

Quinta. *Acreditación de los méritos.*

La certificación de los méritos de los funcionarios y funcionarias que pertenezcan a dos o más cuerpos o escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes al cuerpo o escala desde el que participa.

Para la certificación de los méritos y funciones descritos en los apartados anteriores, se aplicará lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, según el cual en las bases de los concursos para la provisión de puestos de trabajo se computará, a los efectos de valoración del trabajo desarrollado y de los correspondientes méritos, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en las situaciones a que se refiere el artículo 56 de esta Ley Orgánica.

De acuerdo con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No obstante, cuando la relevancia del documento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, se podrán solicitar copias auténticas de acuerdo con el artículo 27 de dicha ley.

1. Acreditación de los méritos generales y de la lengua cooficial.

Los méritos generales y el conocimiento de las lenguas cooficiales se acreditarán en el certificado de méritos, que recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) La Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales, o el Órgano competente en los Organismos, si se trata de funcionarios y funcionarias destinados en servicios centrales.

b) Las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno, cuando se trate de funcionarios y funcionarias destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial.

c) La Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias destinados en Madrid en ese Departamento Ministerial, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios y funcionarias estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.

d) El órgano competente en materia de personal de la Administración pública que corresponda cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias que se encuentren en servicio en otras Administraciones públicas.

e) La unidad de personal que corresponda en función del puesto de reserva del funcionario o funcionaria, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo.

f) La Dirección General de la Función Pública, para funcionarios y funcionarias pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones públicas mientras el funcionario o funcionaria se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración pública en la que se prestasen los servicios.

g) El Ministerio al que esté adscrito el cuerpo o escala, siempre que sea distinto al de la Secretaría de Estado de Función Pública, en el caso de funcionarios y funcionarias que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo.

h) La unidad de personal de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA, en el caso de los funcionarios y funcionarias de cuerpos y escalas de Correos y Telégrafos

que se encuentren en servicio activo destinados en esa Sociedad Estatal o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma.

i) La Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros.

En el certificado de méritos generales la persona responsable de la emisión del mismo deberá incluir todos los cursos que consten en el Registro Central de Personal, en la base de datos del Ministerio u Organismo o aquellos que en ese momento aporte la persona que solicita el certificado, siempre que cumplan los requisitos para su valoración en el concurso.

Asimismo, se deberá hacer constar en el certificado de méritos el conocimiento de las lenguas cooficiales, previa acreditación por parte de la persona que solicita el certificado, que deberá aportar a la Unidad que debe expedir el mismo, una copia del título, diploma o certificación expedido por centro público competente o por institución privada oficialmente homologada, expresivo del grado de conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1990.

Acreditación de los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La documentación a aportar, que deberá contener información actualizada que permita comprobar que a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes concurren las circunstancias alegadas, será la siguiente:

a) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto a valorar el destino previo del cónyuge funcionario o funcionaria, deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del libro de familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

- Certificación de la Unidad de personal que acredite la relación de servicios del cónyuge, su localidad de destino, el puesto que desempeña y la forma y fecha en que lo obtuvo.

- Documentación acreditativa de que tanto el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación como su cónyuge, se encuentran residiendo en el mismo municipio en el que están ubicados sus respectivos puestos de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

b) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto objeto de valoración el cuidado de hijos e hijas deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del libro de familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

- Para los supuestos contemplados en el apartado 1.5.2 a) de la base cuarta, consentimiento fehaciente de la persona que concursa, en representación de su hijo o de su hija menor, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación al hijo o la hija menor, sean recabados de oficio, mediante la cumplimentación del anexo. No será necesaria aportar este consentimiento si el mismo ya se ha recabado en el modelo de solicitud de participación en el concurso.

Para la consulta de los datos mencionados en el párrafo anterior, será necesario consignar el DNI del menor, si lo tuviera, o su nombre y apellidos, así como fecha y lugar de nacimiento.

Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora (Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden

PRE/4008/2006, de 27 de diciembre,) la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado acreditativo del lugar de residencia de los menores.

– Asimismo, se habrá de aportar certificado de escolarización, emitido por el centro escolar donde curse estudios el menor o la menor, cuando se encuentre dentro del tramo de edad obligatoria de escolarización.

– Para el supuesto contemplado en el apartado 1.5.2 a) 3. de la base cuarta, documentación acreditativa de que el puesto solicitado permite una mejor atención del menor o menores objeto de cuidado, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

– Documentación acreditativa de que el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

– Cuando se alegue una discapacidad del hijo o de la hija menor de doce años a fin de obtener una puntuación adicional por este supuesto, deberá aportarse copia de la resolución o documento acreditativo del grado de discapacidad expedido por la Administración pública competente en la materia.

– Cuando se alegue la pertenencia a una familia numerosa o monoparental, a fin de obtener la puntuación adicional por esta circunstancia, deberá aportarse copia libro de familia o título de familia numerosa, así como certificado de empadronamiento de la unidad familiar.

c) Los funcionarios y las funcionarias que aleguen como mérito el cuidado de un familiar, deberán aportar la siguiente documentación:

– Copia del libro de familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad.

– Copia de la resolución o documento acreditativo del grado de dependencia y/o discapacidad, expedido por la Administración pública competente en la materia, en el que conste la necesidad de la asistencia de una tercera persona. En su defecto, certificado médico oficial actualizado en el que conste expresamente que la situación de dependencia por edad, accidente o discapacidad del familiar objeto de cuidado no le permite valerse por sí mismo y necesita de la asistencia de una tercera persona.

– Consentimiento fehaciente del familiar dependiente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que sus datos de empadronamiento sean recabados de oficio, cumplimentando el anexo VI de esta convocatoria. Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado del familiar dependiente.

– Certificado que acredite que el familiar objeto de cuidado no está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena.

– Declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

– Documentación acreditativa de que el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

Toda la documentación recogida en este apartado deberá ser aportada junto con la solicitud de participación en el plazo de los 15 días hábiles establecidos al efecto. La documentación presentada fuera de este plazo no será tenida en cuenta.

## 2. Acreditación de los méritos específicos.

El certificado para la valoración de los méritos específicos, habrá de ser expedido en el modelo que se adjunta a esta convocatoria por la persona responsable o titular de la

Unidad administrativa en la que se hayan realizado las funciones que han permitido adquirir los conocimientos o experiencia que se certifican, debiendo aparecer reflejado en el mismo el cargo de la persona que lo expide.

*Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.*

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por las personas solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.

3. La valoración de los méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. La propuesta de resolución deberá recaer sobre el candidato que haya obtenido mayor puntuación, sumados los resultados finales de las dos fases.

4. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.

5. La valoración de los méritos se referirá a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.

6. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar los datos alegados por los interesados con los existentes en el Registro Central de Personal y solicitar las aclaraciones y la documentación adicional que estime necesaria para comprobar los méritos, requisitos o datos alegados, realizar una ajustada valoración y, consecuentemente, modificar la puntuación otorgada.

En caso de discrepancia entre los datos aportados por la persona solicitante y los que constan en el Registro Central de Personal, prevalecerán los del Registro.

7. En el caso de que se requiera la adaptación, por razón de discapacidad, del puesto o puestos de trabajo solicitados, la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, la Presidencia de la Comisión de Valoración pedirá informe a los Centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación.

De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

8. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso. Por el contrario, se declararán desiertos cuando antes de la resolución de adjudicación se hubieran amortizado o modificado sus características funcionales, orgánicas o retributivas por acuerdo de la Comisión Interministerial de Retribuciones, salvo lo establecido en la base cuarta para la reclasificación del nivel de los puestos convocados.

*Séptima. Comisión de valoración.*

1. Los méritos serán valorados por una comisión, cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad y que constará de los siguientes miembros, designados por la autoridad convocante.

Presidencia: Titular de la Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios o funcionario/a en quien delegue.

Vocales: Seis funcionarios/as representantes de la Administración, designados a propuesta del centro directivo al que figuren adscritos los puestos de trabajo convocados.

Secretaría: Un/a funcionario/a destinado/a en la Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Asimismo, tiene derecho a formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones públicas, o en el ámbito correspondiente.

El número de los representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

En el caso de los representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído en su opción.

Los miembros titulares de la Comisión y los suplentes, que les sustituirán con voz y voto en caso de ausencia, deberán pertenecer a cuerpos o escalas de subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados, a tenor de lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando esta lo considere oportuno, expertos en calidad de asesores, con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el Órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.

2. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida, para cada puesto en la presente convocatoria.

3. Las puntuaciones otorgadas y la valoración final deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

*Octava. Procedimiento de exclusión, renunciias y desistimientos a la participación en el concurso.*

1. Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso la persona participante hubiera obtenido un puesto con carácter definitivo por cualquiera de los procedimientos legalmente previstos, deberá comunicarlo al órgano convocante a fin de proceder a su exclusión. En caso de que el órgano convocante tenga conocimiento de la toma posesión en el puesto obtenido con carácter definitivo, en distinta Secretaría de Estado o en su defecto Ministerio, según el artículo 20.1 f) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, podrá excluir a la persona de oficio, pese a que no se haya producido dicha comunicación, dando conocimiento de lo actuado al interesado.

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, y en todo caso, antes de la constitución de la Comisión de Valoración del Concurso, el órgano convocante acordará la exclusión de las personas candidatas que no reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, abriendo plazo de 5 días hábiles para las posibles subsanaciones por parte de las personas excluidas.

Al listado de exclusiones se le dará la publicidad suficiente que será, con carácter mínimo, su publicación en la página web de la Agencia española de Medicamentos y Productos Sanitarios: [www.aemps.gob.es/la-aemps/empleo-publico/empleo-publico-de-la-aemps-concurso-de-provision](http://www.aemps.gob.es/la-aemps/empleo-publico/empleo-publico-de-la-aemps-concurso-de-provision).

3. Tanto la renuncia parcial a uno o varios puestos concretos de la solicitud como el desistimiento de la solicitud, que implica el desistimiento de la totalidad de los puestos

solicitados, se admitirán hasta 2 días antes de la fecha de publicación de los listados provisionales de valoración de las solicitudes. Dicha fecha será objeto de publicidad con la debida antelación.

Novena. *Publicidad de la valoración de méritos.*

Con el fin de informar a los diferentes candidatos y candidatas, la Comisión de valoración publicará en la página web de la Agencia española de Medicamentos y Productos Sanitarios: [www.aemps.gob.es/la-aemps/empleo-publico/empleo-publico-de-la-aemps-concurso-de-provision](http://www.aemps.gob.es/la-aemps/empleo-publico/empleo-publico-de-la-aemps-concurso-de-provision) los listados provisionales de valoración de los méritos para cada puesto. En dichos listados se establecerá un periodo de alegaciones de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Las puntuaciones provisionales se elevarán a definitivas automáticamente si no se hubieran presentado alegaciones.

Décima. *Resolución del concurso.*

1. La convocatoria se resolverá por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad en un plazo máximo de seis meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurran las circunstancias expuestas en la base tercera punto 2, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.

2. En la resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de trabajo, localidad, Órgano directivo y Departamento ministerial o Administración pública de cese de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su subgrupo de titulación. Se indicará la situación administrativa de procedencia cuando participen desde una situación distinta a la de servicio activo.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando las personas interesadas, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para los funcionarios y funcionarias que se encuentren en licencia por enfermedad, se llevará a efecto el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio debidamente motivadas, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a la que haya sido destinado el funcionario o la funcionaria.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado Función Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior. Para su concesión será necesario que el Departamento que lo solicita emita informe motivado de la necesidad de dicho aplazamiento.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el Subsecretario del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el funcionario o la funcionaria podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino

implica cambio de residencia y así lo solicita la persona interesada por razones justificadas.

Undécima. *Destinos adjudicados.*

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión de este concurso, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública y la persona adjudicataria hubiese tomado posesión en el mismo, en cuyo caso deberá comunicarlo en el plazo de 3 días hábiles por escrito al órgano convocante. El diferimiento del cese, así como los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados no supondrán una ampliación del plazo para la opción de destino prevista en este apartado, y en el artículo 49 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, debiéndose tener en cuenta a estos efectos los plazos establecidos en la base décima 3.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Aquellos participantes que desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes del concurso hasta la resolución de adjudicación hayan sido nombrados o sean nombrados, por promoción interna, funcionarios de carrera de cuerpos o escalas pertenecientes al subgrupo inmediato superior al cuerpo o escala desde el que han concursado y hayan obtenido un puesto de doble adscripción a subgrupo en la resolución del presente concurso tomarán posesión del mismo desde el cuerpo o escala desde el que participan.

Para que un puesto de los incluidos en el anexo II (a resultas) pueda ser adjudicado a un solicitante, será necesario que a la persona que tiene ese puesto reservado se le adjudique otro puesto en este mismo concurso, liberando así el puesto a resultas de su reserva.

Duodécima. *Publicación de la resolución del concurso.*

La publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados. En el caso de los puestos adjudicados los plazos establecidos para que los Ministerios y Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes comenzarán a contarse desde el día siguiente a su publicación.

Decimotercera. *Recursos.*

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 6 de mayo de 2024.–La Subsecretaria de Sanidad, Ana María Sánchez Hernández.

## ANEXO I

## Listados de puestos vacantes

## AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDIC. Y PROD. SANIT.

## DPTO. DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS

N.º Orden	N.º plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
1	1	5574858	JEFE / JEFA DE AREA.	- MADRID. - MADRID.	28	16.028,74	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación científica de las evaluaciones de riesgos ambientales.</li> <li>- Participación en comités europeos sobre medicamentos veterinarios.</li> <li>- Coordinación de grupos de trabajo sobre riesgos ambientales.</li> <li>- Coordinación de actuaciones contra las resistencias a los antimicrobianos en el medio ambiente.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 6,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 7,00 pts.).</li> </ol>	
2	1	5574859	JEFE / JEFA DE AREA.	- MADRID. - MADRID.	28	16.028,74	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación, gestión y coordinación de las actividades relacionadas con la evaluación de la seguridad y los residuos de medicamentos veterinarios farmacológicos y biológicos no inmunológicos.</li> <li>- Coordinación y supervisión de las actividades en materia de límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios.</li> <li>- Participación en la elaboración de instrucciones técnicas, normativa y proyectos legislativos relacionados con la seguridad y los residuos de medicamentos veterinarios.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo SEGURIDAD Y RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 14,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
3	1	5574860	JEFE / JEFA DE AREA.	- MADRID. - MADRID.	28	16.028,74	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de los procesos de evaluación de los procedimientos centralizados, de reconocimiento mutuo y nacionales de medicamentos veterinarios biológicos, inmunológicos (calidad, seguridad y/o eficacia) y calidad de medicamentos no inmunológicos.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales relacionados con medicamentos veterinarios biológicos y nuevas terapias.</li> <li>- Coordinación de las actividades y representación del mismo en materia de uso y liberación de organismos modificados genéticamente.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS- INMUNOLÓGICOS VETERINARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
4	1	5574861	JEFE / JEFA DE AREA.	- MADRID. - MADRID.	28	16.028,74	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de los procesos de evaluación de la parte preclínica y clínica de medicamentos veterinarios. Coordinación de los procedimientos de asesoramiento científico.</li> <li>- Coordinación de la evaluación de Ensayos clínicos veterinarios.</li> <li>- Participación en comités y grupos de trabajo europeos sobre medicamentos veterinarios.</li> <li>- Coordinación de comités relativos a las medidas frente a la Resistencia a los Antibióticos.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo PRECLÍNICA Y CLÍNICA DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 10,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
5	1	1460764	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA DE MEDICAMENTOS USO VETERINARIO.	- MADRID. - MADRID.	28	14.706,30	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación y evaluación de actividades relacionadas con la farmacovigilancia de medicamentos veterinarios.</li> <li>- Coordinación y supervisión de actividades en materia de defectos de calidad y comercio exterior de medicamentos veterinarios.</li> <li>- Planificación y supervisión de las actividades del área y de los grupos de trabajo relacionados con la farmacovigilancia veterinaria.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo FARMACOVIGILANCIA DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
6	1	4443634	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de la autorización de comercialización inicial, variaciones, ensayos clínicos y estudios post- autorización de medicamentos veterinarios biológicos, y apoyo en la coordinación de estas actividades.</li> <li>- Participación en asesoramientos científicos y en revisión de textos regulatorios aplicables a estos medicamentos.</li> <li>- Asistencia a reuniones internacionales y nacionales relacionadas con estos medicamentos veterinarios.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS-INMUNOLÓGICOS VETERINARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
7	1	5091287	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1	AE	EX19				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación y elaboración de informes relacionados con los expedientes de solicitud de comercialización de medicamentos veterinarios en las fases de preclínica y clínica, así como evaluación de ensayos clínicos veterinarios y medicamentos en fase de investigación clínica de medicamentos veterinarios farmacológicos.</li> <li>- Evaluación y elaboración de informes relacionados con los asesoramientos científicos y consultas nacionales y europeas de medicamentos veterinarios farmacológicos y biológicos no inmunológicos, así como sobre la parte preclínica y clínica de los arbitrajes de medicamentos veterinarios farmacológicos.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo europeos relacionados con la regulación de los medicamentos veterinarios.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo PRECLÍNICA Y CLÍNICA DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 7,00 pts.).</li> </ol>	
8	1	5574864	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de seguridad y residuos en procedimientos centralizados incluyendo límites máximos de residuos, arbitrajes relacionados con riesgos para el usuario y para los consumidores y asesoramientos científicos.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo relacionados con seguridad y residuos.</li> <li>- Participación en grupos internacionales relacionados con la gestión de riesgos para el consumidor.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo SEGURIDAD Y RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
9	1	5574865	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de seguridad y residuos en medicamentos veterinarios farmacológicos y biológicos no inmunológicos, incluidas las nuevas terapias y los límites máximos de residuos.</li> <li>- Coordinación y participación en asesoramientos científicos sobre seguridad de medicamentos veterinarios y límites máximos de residuos.</li> <li>- Participación en grupos europeos relacionados con la gestión de riesgos para el consumidor.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo SEGURIDAD Y RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 12,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
10	1	5574866	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de la autorización de comercialización inicial y variaciones de medicamentos veterinarios biológicos.</li> <li>- Evaluación, de medicamentos veterinarios biológicos, en fase de investigación, de autorización de ensayos clínicos y ensayos post-autorización de los mismos; en asesoramientos científicos, revisión de textos regulatorios y coordinación de estas actividades.</li> <li>- Coordinación y revisión de los procedimientos de liberación oficial de lotes de medicamentos veterinarios inmunológicos.</li> <li>- Asistencia y participación en grupos de trabajo internacionales y nacionales relacionados con medicamentos veterinarios biológicos.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS- INMUNOLÓGICOS VETERINARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 3,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 10,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
11	1	5574868	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de los procedimientos de registro y autorización, modificaciones, investigación clínica y demás procedimientos relativos a los medicamentos veterinarios en los procedimientos descentralizado, de reconocimiento mutuo y nacionales.</li> <li>- Supervisión y manejo de las bases de datos nacionales y europeas en relación con las solicitudes de autorización, y sus modificaciones, de los medicamentos veterinarios.</li> <li>- Participación en los grupos de trabajo nacionales y europeos relacionados con la regulación y bases de datos de los medicamentos veterinarios.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo GESTIÓN DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
12	1	5574895	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de actividades relacionadas con la calidad de medicamentos veterinarios no biológicos.</li> <li>- Coordinar y supervisar actividades relacionadas con la calidad de medicamentos veterinarios no biológicos.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo relacionados con la calidad de medicamentos veterinarios.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo CALIDAD DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 3,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
13	1	5574896	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación y elaboración de informes relacionados con documentación preclínica y clínica de los expedientes de solicitudes de comercialización de medicamentos veterinarios farmacológicos y biológicos no inmunológicos, incluyendo nuevas terapias y alternativas a los antimicrobianos. Evaluación de la parte clínica y preclínica de ensayos clínicos veterinarios y productos en fase de investigación clínica veterinaria de medicamentos veterinarios farmacológicos y biológicos no inmunológicos.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo internacionales relacionados con la eficacia en calidad de experto de preclínica y clínica de medicamentos veterinarios farmacológicos y biológicos no inmunológicos.</li> <li>- Desarrollo de cursos europeos para la Comisión Europea relacionados con la parte preclínica y clínica del expediente de medicamentos veterinarios.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo PRECLÍNICA Y CLÍNICA DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 7,00 pts.).</li> </ol>	
14	1	4702865	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.410,86	A1 A2	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de la evaluación del riesgo medioambiental de medicamentos veterinarios de los procedimientos nacionales, descentralizados y de reconocimiento mutuo.</li> <li>- Asistencia y participación en grupos de trabajo internacionales y nacionales relacionados con medicamentos veterinarios y su riesgo medioambiental.</li> <li>- Coordinación y dirección de las publicaciones científicas del área.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
15	1	5272786	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.410,86	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación y elaboración de informes relacionados con documentación preclínica y clínica de procedimientos centralizados y arbitrajes, ensayos clínicos veterinarios y productos en fase de investigación clínica, de los expedientes de medicamentos veterinarios farmacológicos y biológicos no inmunológico. Elaboración y despacho de consultas de asesoramientos científicos de medicamentos veterinarios farmacológicos y biológicos no inmunológicos.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo relacionados con la eficacia, en calidad de experto de preclínica y clínica de medicamentos veterinarios.</li> <li>- Participación en grupos internacionales relacionados con la clasificación y regulación de medicamentos veterinarios.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo PRECLÍNICA Y CLÍNICA DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).</li> </ol>	
16	1	2631782	TECNICO / TECNICA SUPERIOR FACULTATIVO ESPECIALISTA.	- MADRID. - MADRID.	24	9.031,68	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de los procedimientos de autorización descentralizado, de reconocimiento mutuo, reconocimiento posterior, y sus modificaciones, de los medicamentos veterinarios.</li> <li>- Manejo de las bases de datos nacionales y europeas en relación con las solicitudes de autorización, y sus modificaciones, de los medicamentos veterinarios.</li> <li>- Participación en grupos de coordinación europeos para los medicamentos veterinarios.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo GESTIÓN DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

## DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS SANITARIOS

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
17	1	5574871	JEFE / JEFA DE AREA.	- MADRID. - MADRID.	28	16.028,74	A1	AE	EX19				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación, gestión de equipos y planificación de las actividades de control del mercado y de verificación de la cualificación y clasificación de los productos sanitarios a nivel nacional y europeo.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo europeos relacionados con el control del mercado, productos frontera, productos huérfanos y participación en comités de productos sanitarios.</li> <li>- Desarrollo de bases de datos europeas de productos sanitarios y desarrollo y gestión de registros nacionales de implantes.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo PRODUCTOS SANITARIOS.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.).</li> </ol>	
18	1	5574873	JEFE / JEFA DE AREA.	- MADRID. - MADRID.	28	16.028,74	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación del área de investigaciones clínicas con productos sanitarios y estudios del funcionamiento con productos sanitarios para diagnóstico in vitro.</li> <li>- Gestión de las solicitudes de autorización nacional de las investigaciones clínicas con productos sanitarios y de los estudios del funcionamiento con productos sanitarios para diagnóstico in vitro.</li> <li>- Representación española en el grupo europeo de evaluación e investigaciones clínicas con productos sanitarios.</li> <li>- Coordinación de la gestión de solicitudes de autorizaciones expresas de productos sanitarios.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo PRODUCTOS SANITARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
19	1	1214954	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA DE VIGILANCIA DE PRODUCTOS SANITARIOS.	- MADRID. - MADRID.	28	14.706,30	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación del Sistema de vigilancia de Productos Sanitarios.</li> <li>- Planificación, gestión y supervisión de las actividades relacionadas con el registro, la evaluación de incidentes y la difusión de alertas de productos sanitarios.</li> <li>- Participación en las actividades relacionadas con el desarrollo, control y seguimiento de los registros nacionales de implantes.</li> <li>- Representación nacional en reuniones y grupos de trabajo, a nivel europeo, sobre vigilancia de productos sanitarios.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo PRODUCTOS SANITARIOS.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 6,00 pts.).</li> </ol>	
20	1	2886931	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA DE PRODUCTOS COSMETICOS.	- MADRID. - MADRID.	28	14.706,30	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de las actividades de autorización, control de mercado de biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>- Coordinación con otros organismos nacionales en materia de evaluación y control de mercado de biocidas y productos de cuidado personal.</li> <li>- Participación en Comités y grupos de trabajo nacionales y europeos relacionados con productos de cuidado personal y biocidas.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo BIOCIDAS.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
21	1	5476941	JEFE / JEFA DE AREA DE DESIGNACION Y SUPERVISION ORGANISMO NOTIFICADO.	- MADRID. - MADRID.	28	14.706,30	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de designación y supervisión de organismos notificados según reglamentos europeos y de las actividades de seguimiento de organismos notificados según directivas.</li> <li>- Coordinación del área de control del mercado productos sanitarios de diagnóstico in vitro.</li> <li>- Participación como representante nacional en grupos de trabajo a nivel europeo relacionados con control del mercado, sistema de identificación única de productos y de nuevas tecnologías.</li> <li>- Coordinación y gestión de las campañas de control del mercado nacionales y de la participación española en campañas europeas.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo PRODUCTOS SANITARIOS.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 3,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	
22	1	5091286	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS SANITARIOS.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1	AE	EX19				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación y evaluación de expedientes para la autorización de biocidas de higiene humana y desinfectantes de superficies de ámbito sanitario y de la evaluación de su eficacia de acuerdo con la reglamentación europea.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo nacionales y europeos sobre productos biocidas.</li> <li>- Desarrollo y supervisión de la aplicación de registro de productos e instalaciones de biocidas y productos de cuidado personal.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo BIOCIDAS.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
23	1	5476942	JEFE / JEFA DE SERVICIO DESIGNACION Y SUPERVISION DE ORGANISMO NOTIFICADO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.868,52	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de equipos responsables del control del mercado de productos sanitarios de diagnóstico in vitro a nivel nacional e internacional.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo europeo de productos sanitarios de diagnóstico in vitro.</li> <li>- Participación en tareas de designación y supervisión de organismos notificados según el reglamento de productos sanitarios de diagnóstico in vitro.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo PRODUCTOS SANITARIOS.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 15,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 4,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.).</li> </ol>	
24	1	5574874	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación como representante nacional en grupos de trabajo a nivel europeo relacionados con la vigilancia de productos sanitarios.</li> <li>- Gestión y supervisión de las actividades del área de vigilancia de productos sanitarios.</li> <li>- Diseño de herramientas y elaboración de procedimientos de trabajo para la detección de señales en vigilancia de productos sanitarios.</li> <li>- Coordinación y desarrollo de registros nacionales de implantes.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo PRODUCTOS SANITARIOS.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 6,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
25	1	5574875	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de las actividades del Área en relación a la evaluación y tramitación de autorizaciones extraordinarias de importación e importación de materias primas de origen humano.</li> <li>- Gestión de las actividades del Área relacionadas con el proceso completo para la autorización de licencias sanitarias previas de instalaciones de productos. Elaboración de instrucciones para operadores económicos.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo europeos de productos sanitarios para inspecciones de instalaciones de productos sanitarios.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo PRODUCTOS SANITARIOS.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).</li> </ol>	
26	1	5574876	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de los equipos para la realización de las campañas de control del mercado de productos sanitarios específicos.</li> <li>- Diseño, gestión y tramitación de las campañas nacionales de control del mercado de productos sanitarios específicos y evaluación de la documentación técnica.</li> <li>- Coordinación del desarrollo y diseño del registro de comercialización de productos sanitarios.</li> <li>- Participación en programas europeos para la realización de campañas de control del mercado de productos sanitarios.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo PRODUCTOS SANITARIOS.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
27	1	5574883	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de las actividades de evaluación de la seguridad y eficacia de productos de cuidado personal.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo nacionales sobre productos de cuidado personal.</li> <li>- Coordinación de actividades de Cosmetovigilancia y control de productos de cuidado personal.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
28	1	5574884	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control del mercado de productos cosméticos. Generación y gestión de alertas.</li> <li>- Diseño, gestión y análisis de las Campañas de Control de Mercado de Productos Cosméticos, tanto nacionales como dentro del ámbito de la Unión Europea.</li> <li>- Preparación y participación en reuniones internacionales de grupos de trabajo relacionados con el Control de Mercado de Productos Cosméticos.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo COSMÉTICOS.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 15,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
29	1	5574886	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación y gestión de las actividades para la emisión de Certificados de Buenas Prácticas de Fabricación de cosméticos.</li> <li>- Diseño y gestión de aplicaciones nacionales informáticas de productos cosméticos.</li> <li>- Planificación, coordinación y gestión del proceso de comprobación de la declaración responsable de actividades de fabricación e importación de cosméticos y productos de cuidado personal.</li> <li>- Coordinación con los Servicios de Inspección de las Áreas Funcionales de Sanidad de las Delegaciones de Gobierno para la realización y evaluación de las inspecciones a fabricantes e importadores de cosméticos y productos de cuidado personal y actividades de comercio exterior.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo COSMÉTICOS.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).</li> </ol>	
30	1	1307699	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.410,86	A1 A2	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de equipos para la evaluación de incidentes graves, acciones correctivas de seguridad en campo y emisión de alertas de seguridad con productos sanitarios de diagnóstico in vitro.</li> <li>- Tramitación y validación de las solicitudes para la designación de laboratorios de referencia de la Unión Europea de productos sanitarios de diagnóstico in vitro.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo a nivel europeo en las tareas relacionadas con la implementación del nuevo Reglamento 2017/746 y con la vigilancia de los productos sanitarios de diagnóstico in vitro.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo PRODUCTOS SANITARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 9,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
31	1	2470051	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.410,86	A1	AE	EX19				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de equipos para la tramitación de las actividades de control de mercado y verificación de la conformidad de los productos sanitarios con la legislación vigente a nivel nacional e internacional.</li> <li>- Gestión y tramitación de las autorizaciones expresas de comercialización de productos sanitarios.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo europeos relacionados con el control de mercado y la clasificación y frontera de productos sanitarios.</li> <li>- Participación en el desarrollo de guías europeas relacionadas con los productos sin finalidad médica prevista del Anexo XVI del Reglamento (UE) 2017/745.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo PRODUCTOS SANITARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 4,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 8,00 pts.).</li> </ol>	

## CENTRO NAC. CERTIF. PRODUCTOS SANITARIOS

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
32	1	5574893	JEFE / JEFA DE AREA.	- MADRID. - MADRID.	28	16.028,74	A1	AE	EX19				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión, coordinación y planificación de actividades de evaluación de productos sanitarios y de los sistemas de gestión de calidad de empresas del sector.</li> <li>- Coordinación y supervisión técnica de equipos de revisores y auditores.</li> <li>- Participación en reuniones y grupos de trabajo, nacionales e internacionales, relacionados con organismos notificados.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
33	1	857821	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ORGANISMO NOTIFICADO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización y supervisión de actividades de evaluación de la conformidad de productos sanitarios y productos sanitarios in vitro y certificación de norma 13485.</li> <li>- Coordinación y realización de tareas relacionadas con la implantación y seguimiento del sistema de gestión de calidad.</li> <li>- Gestión y resolución de consultas sobre legislación y otra normativa de productos sanitarios.</li> <li>- Participación en reuniones de trabajo nacionales o internacionales.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 2,50 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 2,50 pts.).</li> <li>5. Formación de postgrado especializada en Investigación biomédica (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
34	1	5476943	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ORGANISMO NOTIFICADO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.868,52	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización y supervisión de actividades de evaluación de la conformidad de productos sanitarios y productos sanitarios in vitro y certificación de norma 13485.</li> <li>- Coordinación y realización de tareas relacionadas con la implantación y seguimiento del sistema de gestión de calidad.</li> <li>- Gestión y resolución de consultas sobre legislación y otra normativa de productos sanitarios.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia profesional acreditada actuando como técnico o responsable de calidad en empresas farmacéuticas o de productos sanitarios (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
35	1	5574894	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización y supervisión de actividades de evaluación de la conformidad de productos sanitarios y productos sanitarios in vitro y certificación de norma 13485.</li> <li>- Coordinación y realización de tareas relacionadas con la implantación y seguimiento del sistema de gestión de calidad.</li> <li>- Participación en reuniones de trabajo nacionales o internacionales.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 15,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 2,50 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 2,50 pts.).</li> <li>4. Formación postgrado especializada en Microbiología Clínica (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
36	1	2941945	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	11.667,18	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización y supervisión de actividades de evaluación de la conformidad de productos sanitarios y productos sanitarios in vitro y certificación de norma 13485.</li> <li>- Coordinación y realización de tareas relacionadas con la implantación y seguimiento del sistema de gestión de calidad.</li> <li>- Gestión y resolución de consultas sobre legislación y otra normativa de productos sanitarios.</li> <li>- Participación en reuniones de trabajo nacionales o internacionales.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 2,50 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 2,50 pts.).</li> <li>5. Máster en Biología y tecnología de la reproducción y/o Experiencia en evaluación de productos sanitarios utilizados en técnicas de reproducción asistida (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
37	1	5641124	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL.	- MADRID. - MADRID.	16	7.119,00	C1 C2	AE	EX11				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión administrativa de comisiones de servicios, registros, archivos y bases de datos de actividad.</li> <li>- Atención telefónica y gestión de correos institucionales.</li> <li>- Gestión de reuniones, salas, usuarios, asuntos y recursos de la unidad.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo SECRETARÍA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Conocimientos ingles (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

## SECRETARÍA GENERAL

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
38	1	4263022	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA PARA LA U.E. Y ASUNTOS INTERNACION.	- MADRID. - MADRID.	28	16.028,74	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación y gestión de la División para la Unión Europea (UE) y Asuntos Internacionales dependiente de la Unidad de Apoyo a Dirección.</li> <li>- Apoyo a la Dirección en su actividad en el ámbito europeo relacionada con la evaluación de tecnologías sanitarias.</li> <li>- Participación como representante nacional en redes europeas de agencias reguladoras de medicamentos.</li> <li>- Participación como representante nacional en comités y grupos de coordinación europeos relacionados con la evaluación de tecnologías sanitarias.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo APOYO A LA DIRECCIÓN.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 4,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 4,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 12,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
39	1	5061662	JEFE / JEFA DE AREA DE RECURSOS HUMANOS.	- MADRID. - MADRID.	28	16.028,74	A1	AE	EX11				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación, coordinación y seguimiento de los procedimientos de gestión del personal.</li> <li>- Participación en la negociación, coordinación y seguimiento de la ejecución de Planes de Formación y de Planes de Acción Social.</li> <li>- Participación en las sesiones de la Mesa Delegada y de la Subcomisión Paritaria en el ámbito del Departamento y en los grupos de trabajo dependientes de las mismas.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo PERSONAL Y HABILITACIÓN.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
40	1	5574890	JEFE / JEFA DE AREA.	- MADRID. - MADRID.	28	16.028,74	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de autoevaluación y planes de mejora para la gestión de la calidad total en el ámbito de la Administración General del Estado.</li> <li>- Evaluación de servicios y procesos en el ámbito de programas de calidad de agencias reguladoras de medicamentos a nivel europeo.</li> <li>- Realización de auditorías internas a sistemas de gestión de calidad relacionados con los procesos de autorización, farmacovigilancia, inspección y control de medicamentos y productos sanitarios.</li> <li>- Coordinación de grupos de calidad.</li> <li>- Participación como representante nacional en grupos de coordinación de responsables de calidad a nivel europeo.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo APOYO A LA DIRECCIÓN.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 4,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>5. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 5 (máx: 6,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
41	1	4061237	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y seguimiento de proyectos europeos en el ámbito de los medicamentos y de la salud.</li> <li>- Gestión, tramitación y seguimiento de contratos y licitaciones con instituciones europeas.</li> <li>- Gestión y tramitación de convocatorias nacionales de financiación de proyectos en el ámbito de la salud.</li> <li>- Coordinación, gestión y apoyo técnico de grupos de trabajo nacionales.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo APOYO A LA DIRECCIÓN.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 15,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 2,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).</li> </ol>	
42	1	830963	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA Y HABILITACION.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1 A2	AE	EX11				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramitación de expedientes de contratación, convenios, subvenciones y encargos.</li> <li>- Tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias.</li> <li>- Elaboración de fichas presupuestarias.</li> <li>- Gestión de anticipos de caja fija y comisiones de servicio.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo GESTIÓN ECONÓMICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
43	1	5574889	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Representación en la plataforma de cooperación internacional de la red europea de medicamentos.</li> <li>- Representación en grupos de trabajo sobre reservas estratégicas de medicamentos y productos sanitarios a nivel de la Unión Europea.</li> <li>- Apoyo técnico y acompañamiento a la Dirección en reuniones de grupos de alto nivel en la Unión Europea sobre preparación y respuesta frente emergencias sanitarias.</li> <li>- Apoyo técnico y acompañamiento a la Dirección en reuniones de grupos de alto nivel en la Unión Europea sobre problemas de suministro de medicamentos.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo APOYO A LA DIRECCIÓN.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 7,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 4,00 pts.).</li> </ol>	
44	1	5574892	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1 A2	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en contratación de bienes y servicios.</li> <li>- Administración de clústeres de virtualización, almacenamiento y sistemas de backup.</li> <li>- Azure, contratación, administración y despliegue de proyectos, conocimiento del entorno Landing-Zone y experiencia en proyectos de ML (PLN).</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 12,00 pts.).</li> </ol>	
45	1	5061671	JEFE / JEFA DE CONTRATACION.	- MADRID. - MADRID.	26	12.410,86	A1 A2	AE	EX11				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramitación de expedientes de contratación, en procedimientos abiertos, negociados, menores y de adquisición centralizada.</li> <li>- Apoyo a la mesa de contratación en sus funciones, preparación de documentación y/o asistencia a las sesiones de la Mesa.</li> <li>- Manejo de aplicaciones informáticas de la IGAE.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo GESTIÓN ECONÓMICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
46	1	1249781	JEFE / JEFA DE SECCION DE TASAS.	- MADRID. - MADRID.	24	7.119,00	A1 A2	AE	EX11				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de Ingresos y conciliación de tasas.</li> <li>- Aplicación de Tasas y Otros ingresos.</li> <li>- Tramitación de Expedientes de devolución de ingresos.</li> <li>- Arqueos bancarios y conciliación.</li> <li>- Realización de pagos a través del Sistema Contable.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo GESTIÓN ECONÓMICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>5. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
47	1	5061655	JEFE / JEFA DE SECCION DE REGISTRO.	- MADRID. - MADRID.	22	9.512,86	A2 C1	AE	EX11			APC2	<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de registro de entrada y salida de la Unidad. Manejo y gestión de la aplicación Gestión Integrada de Servicios de Registro (Geiser) y Registro Electrónico Común.</li> <li>- Actualización, mantenimiento y coordinación de las bases de datos de custodia de documentos y gestión del fondo documental (formato papel y electrónico). Aplicación Registro de Tránsito.</li> <li>- Registro, emisión y acreditación de identidad de certificados digitales de persona física y empleado público de la FNMT.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS GENERALES.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).</li> </ol>	
48	1	3365529	JEFE / JEFA DE SECCION.	- MADRID. - MADRID.	22	4.890,62	A2 C1	AE	EX11				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en la tramitación de expedientes de gasto (contratación, convenios, subvenciones y encargos).</li> <li>- Apoyo en la tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias.</li> <li>- Apoyo en la elaboración de los presupuestos del Organismo.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo GESTIÓN ECONÓMICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 15,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
49	1	5061663	JEFE / JEFA DE SECCION DE PERSONAL LABORAL.	- MADRID. - MADRID.	22	4.890,62	A2 C1	AE	EX11				<b>Descripción del puesto de trabajo:</b> - Apoyo en la gestión en procedimientos de gestión del personal. - Apoyo en la gestión en expedientes CECIR. - Apoyo en la gestión en expedientes SIGP. <b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b> - Perfil formativo PERSONAL Y HABILITACIÓN. <b>Méritos específicos:</b> 1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 15,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).	
50	1	3604498	JEFE / JEFA DE SECCION.	- MADRID. - MADRID.	22	4.589,76	A2 C1	AE	EX11				<b>Descripción del puesto de trabajo:</b> - Apoyo en la tramitación de expedientes de gasto (contratación, convenios, subvenciones, encargos, etc.). - Apoyo en la tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias. - Apoyo en la elaboración de presupuestos. <b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b> - Perfil formativo GESTIÓN ECONÓMICA. <b>Méritos específicos:</b> 1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 15,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).	

## DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
51	1	5574848	JEFE / JEFA DE AREA.	- MADRID. - MADRID.	28	16.028,74	A1	AE	EX19				<b>Descripción del puesto de trabajo:</b> - Gestión y coordinación de las actividades del Área de farmacoepidemiología y farmacovigilancia. - Dirección de programas relativos a bases de datos de investigación en Farmacoepidemiología de ámbito público. <b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b> - Perfil formativo FARMACOVIGILANCIA. - Perfil formativo LIDERAZGO. <b>Méritos específicos:</b> 1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 15,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
52	1	5574851	JEFE / JEFA DE AREA.	- MADRID. - MADRID.	28	16.028,74	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación y supervisión de actividades relativas al control de calidad de medicamentos en un laboratorio oficial de control.</li> <li>- Emisión de informes de resultados de los productos analizados por un laboratorio oficial de control.</li> <li>- Participación en redes de laboratorios oficiales de control de medicamentos.</li> <li>- Interlocutor en auditorías en lo relativo a las actividades relacionadas con los ensayos acreditados en un laboratorio oficial de control según la norma ISO/IEC 17025.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo QUÍMICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 3,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	
53	1	5574879	JEFE / JEFA DE AREA.	- MADRID. - MADRID.	28	16.028,74	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación, gestión y supervisión técnica de actividades de evaluación de modificaciones, relativas a los aspectos de calidad, de las autorizaciones comercialización de medicamentos de uso humano fabricados con sustancias activas obtenidas por síntesis química.</li> <li>- Coordinación de la gestión de expedientes de autorización de sustancias activas por procedimiento "Archivo Principal".</li> <li>- Participación en grupos de trabajo relacionados con la autorización de sustancias activas por procedimiento "Archivo Principal".</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo QUÍMICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
54	1	5574881	JEFE / JEFA DE AREA.	- MADRID. - MADRID.	28	16.028,74	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación, gestión y supervisión técnica de las actividades de evaluación de la calidad de nuevos registros de medicamentos biológicos, biotecnológicos y terapias avanzadas presentados por procedimientos europeo.</li> <li>- Planificación, gestión y supervisión técnica de las actividades de evaluación de la calidad de ensayos clínicos de medicamentos biológicos, biotecnológicos y terapias avanzadas.</li> <li>- Planificación, gestión y supervisión técnica de las actividades nacionales y europeas de asesoría científica de medicamentos biológicos, biotecnológicos y terapias avanzadas.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo y comités nacionales e internacionales relacionados con los medicamentos de terapia avanzada.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales relacionados con la calidad de los medicamentos biológicos y biotecnológicos.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo BIOLÓGICOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>5. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
55	1	1492243	JEFE / JEFA DE AREA DE INFORM.MEDICAMENTOS Y REL. S.N. SALUD.	- MADRID. - MADRID.	28	14.706,30	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de las actividades de evaluación clínica de medicamentos de las áreas terapéuticas de Sistema Nervioso, Oftalmología y Sistema Genitourinario en solicitudes de autorización de comercialización y modificaciones de la autorización mediante procedimientos nacionales y europeos.</li> <li>- Asistencia como Miembro del Grupo de Trabajo de Sistema Nervioso Central de organismos internacionales.</li> <li>- Asesoramiento científico a nivel nacional y europeo en el área de Sistema Nervioso, Oftalmología y Sistema Genitourinario.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo EVALUACIÓN Y FARMACOLOGÍA CLÍNICA.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Médico Especialista en Farmacología Clínica (máx: 4,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
56	1	3578959	JEFE / JEFA DE AREA DE BIOTECNOLOGIA Y PRODUCTOS BIOLOGICOS.	- MADRID. - MADRID.	28	14.706,30	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de Procedimientos de Farmacovigilancia, especialmente señales y arbitrajes.</li> <li>- Pertenencia a organismos internacionales con competencia en Evaluación de Riesgos en Farmacovigilancia.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo FARMACOVIGILANCIA.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Doctor en Farmacia (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
57	1	4236366	JEFE / JEFA DE AREA DE QUIMICA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA.	- MADRID. - MADRID.	28	14.706,30	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación, gestión, supervisión técnica de actividades de evaluación de la calidad de las solicitudes de autorización de comercialización de medicamentos de uso humano, presentadas por procedimientos nacionales y europeos.</li> <li>- Coordinación general de actividades relacionadas con la Farmacopea Europea.</li> <li>- Planificación, gestión, supervisión técnica y evaluación de asesorías científicas relativas al desarrollo, síntesis/fabricación y control de sustancias activas y medicamentos de uso humano.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo QUÍMICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
58	1	4702866	JEFE / JEFA DE AREA DE EVALUACION CLIN.MEDICAM.BIOTE CN.Y TER.GENICA.	- MADRID. - MADRID.	28	14.706,30	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de Planes de Investigación Pediátricos, procedimientos y relacionados en organismos internacionales.</li> <li>- Apoyo en lo que se refiere a medicamentos pediátricos y a los procedimientos previstos en el Reglamento Pediátrico (CE) Nº 1902/2006.</li> <li>- Planificación de la actividad, evaluación y diseminación de temas relacionados con medicamentos anti-infecciosos. Planificación de la actividad, evaluación y diseminación de temas relacionados con medicamentos anti-infecciosos en organismos internacionales.</li> <li>- Participación como miembro nacional en grupos europeos sobre energencias en el ámbito de los medicamentos.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo EVALUACIÓN Y FARMACOLOGIA CLÍNICA.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 2,00 pts.).</li> <li>5. Médico Especialista en Farmacología Clínica (máx: 1,00 pts.).</li> </ol>	
59	1	763788	JEFE / JEFA DE AREA DE GESTION.	- MADRID. - MADRID.	28	14.706,30	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de las actividades de Evaluación farmacocinética y bioequivalencia de medicamentos.</li> <li>- Asesoramiento a compañías farmacéuticas en el desarrollo de estudios de bioequivalencia.</li> <li>- Representación en grupos de trabajo de farmacocinética a nivel nacional, europeo y de la OMS.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo EVALUACIÓN Y FARMACOLOGIA CLÍNICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
60	1	2405462	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SEGURIDAD DE MEDICAMENTOS.	- MADRID. - MADRID.	26	13.805,26	A1	AE	EX19				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación, gestión y supervisión técnica de equipos de evaluación en materia de farmacovigilancia de medicamentos de uso humano en las áreas de Endocrinología, Antibióticos y Antivirales, Genitourinario, Vacunas y Sistema Nervioso Central.</li> <li>- Evaluación de los efectos de medicamentos de uso humano en el embarazo (teratogenicidad y efectos fetotóxicos).</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo FARMACOVIGILANCIA.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Licenciado en Medicina y Cirugía, nivel 3 según el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES. y nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF. (máx: 8,00 pts.).</li> </ol>	
61	1	4694739	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	13.805,26	A1	AE	EX19				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión de la evaluación de la calidad de las solicitudes de autorización de comercialización de medicamentos de uso humano fabricados con sustancias activas obtenidas por síntesis química presentadas por procedimiento descentralizado, reconocimiento mutuo y centralizado.</li> <li>- Evaluación de asesorías científicas nacionales y europeas relativas al desarrollo, síntesis/fabricación y control de sustancias activas utilizadas en la fabricación de medicamentos de uso humano.</li> <li>- Participación, en grupos de trabajo de Farmacopea Europea y de la Organización Mundial de la Salud relacionados con medicamentos.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo QUÍMICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 14,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 4,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Título de Doctor (máx: 3,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
62	1	1147357	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE EVALUACION MEDICAMENTOS.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección y planificación de los ensayos fisicoquímicos de control de calidad de las materias primas de síntesis química, utilizadas en la fabricación de medicamentos.</li> <li>- Elaboración de programas y planes de calibración, verificación y mantenimiento de equipos de laboratorio necesarios para la realización de los ensayos fisicoquímicos de control de calidad de las materias primas de síntesis química utilizadas en la fabricación de medicamentos.</li> <li>- Interlocutor en auditorías relativas a la acreditación de los ensayos de sustancias activas y excipientes de síntesis química, utilizados para la fabricación de medicamentos, según la norma ISO/IEC 17025.</li> <li>- Elaboración de programas e informes de evaluación de las actividades para el aseguramiento de la calidad de los ensayos llevados a cabo en laboratorios de química y tecnología farmacéutica.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo QUÍMICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 6,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>5. Título de doctor (máx: 4,00 pts.).</li> </ol>	
63	1	1387694	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE MEDICAMENTOS USO PUBLICITARIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de las actividades de evaluación clínica de medicamentos de uso humano en el área de antiinfecciosos.</li> <li>- Evaluación clínica de solicitudes de autorización de comercialización y modificaciones de la autorización mediante procedimientos nacionales y europeos en el área de antiinfecciosos.</li> <li>- Asesoramiento científico a nivel nacional y europeo en el área de antiinfecciosos.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo EVALUACIÓN Y FARMACOLOGÍA CLÍNICA.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Titulación de Doctor en Farmacia (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
64	1	1393561	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión técnico-administrativa y coordinación de procedimientos de nuevas solicitudes de autorización de medicamentos de uso humano.</li> <li>- Gestión técnico-administrativa y coordinación del procedimiento de evaluación del nombre de medicamentos de uso humano.</li> <li>- Gestión técnico administrativa y coordinación del procedimiento de pérdida de validez de la autorización de comercialización.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo GESTIÓN.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,50 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,50 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).</li> </ol>	
65	1	1799603	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE MEDICAMENTOS BIOTECNOLOGICOS Y HEMODERIVADOS.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en grupos de coordinación europeos sobre los procedimientos de reconocimiento mutuo y descentralizado de medicamentos de uso humano.</li> <li>- Gestión y coordinación de procedimientos de arbitraje remitidos para discusión en los grupos de coordinación europeos.</li> <li>- Implementación nacional de las decisiones de la Comisión Europea sobre arbitrajes de la UE.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo GESTIÓN.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 15,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
66	1	1890348	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE HEMODERIVADOS Y PRODUCT. BIOLÓGICOS.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de la calidad de medicamentos hemoderivados y de otros medicamentos biológicos como medicamentos alérgenos, medicamentos derivados de tejidos humanos o animales en procedimientos nacionales y europeos.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales relacionados con la calidad de medicamentos biológicos.</li> <li>- Evaluación de Archivo Principal del Plasma por procedimiento centralizado y nacional.</li> <li>- Evaluación clínica de expedientes de vacunas en procedimientos centralizados.</li> <li>- Participación en Asesoría científica en relación a la calidad de productos biológicos y la clínica de vacunas de uso humano, a nivel nacional y europeo.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo BIOLÓGICOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>5. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
67	1	2658471	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE EVALUACION MEDICAMENTOS.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de modificaciones de las condiciones de autorización relativas a los aspectos de calidad correspondientes a medicamentos de uso humano fabricados con sustancias activas obtenidas por síntesis química, autorizados por procedimiento descentralizado.</li> <li>- Evaluación y supervisión de informes de evaluación de sustancias activas por procedimiento "Archivo Principal".</li> <li>- Supervisión de informes de evaluación de variaciones de calidad correspondientes a medicamentos fabricados con sustancias activas de síntesis, autorizados por procedimiento de reconocimiento mutuo.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo QUÍMICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
68	1	3548373	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE EVALUACION MEDICAMEN.AREA INTERNACIONAL.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1 A2	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de la farmacocinética y la bioequivalencia de medicamentos.</li> <li>- Asesoramiento científico en el desarrollo de estudios de bioequivalencia.</li> <li>- Representación en grupos de trabajo de farmacocinética a nivel nacional y europeo.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo EVALUACIÓN Y FARMACOLOGIA CLÍNICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 15,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
69	1	3801209	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE VIROLOGIA.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de aspectos de calidad de medicamentos biotecnológicos por procedimiento centralizado europeo.</li> <li>- Participación en organismos colegiados implicados en la evaluación de calidad de medicamentos biológicos y biotecnológicos en el ámbito europeo.</li> <li>- Participación en organismos colegiados europeos implicados en la evaluación de seguridad de encefalopatías espongiformes transmisibles en el contexto de los medicamentos.</li> <li>- Registro de sustancias biológicas en el Sistema Europeo de Registro de Sustancias.</li> <li>- Participación en organismos colegiados europeos implicados en la regulación de bacteriófagos.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo BIOLÓGICOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>5. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
70	1	4197666	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en la realización de estudios Farmacoepidemiológicos en bases de datos para la investigación farmacoepidemiológica y procesos relacionados con el control de calidad de las base de datos.</li> <li>- Asesoría a investigadores externos y extracción de la información para la realización de estudios con bases de datos para la investigación farmacoepidemiológica.</li> <li>- Participación en comités y proyectos internacionales sobre bases de datos para la investigación farmacoepidemiológica.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo FARMACOVIGILANCIA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 4,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 4,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 3,00 pts.).</li> <li>4. Licenciatura en Medicina y Cirugía con Especialidad en Medicina Preventiva y Salud Pública (máx: 10,00 pts.).</li> <li>5. Tesis doctoral realizada o Master en Epidemiología o metodología en ciencias de la salud (máx: 4,00 pts.).</li> </ol>	
71	1	4541330	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE EVALUACION DE AREA TERAPEUTICA CLINICA.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1	AE	EX19				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de actividades de evaluación clínica y evaluación clínica de medicamentos de uso humano en el área de radiofármacos y medicamentos para uso diagnóstico.</li> <li>- Asesoramiento científico clínico a nivel nacional y europeo en el área de radiofármacos y medicamentos para uso diagnóstico.</li> <li>- Participación en grupos europeos en el área de los radiofármacos.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo EVALUACIÓN Y FARMACOLOGIA CLÍNICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Titulación de especialista en Radiofarmacia (máx: 3,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
72	1	4694749	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE EVALUACION DE AREA TERAPEUTICA CLINICA.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1	AE	EX19				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades relacionadas con implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001 y participación en tareas relativas a la gestión de la calidad en el ámbito de la organización.</li> <li>- Actividades relativas a la gestión, seguimiento de la actividad y optimización de los recursos en el ámbito de evaluación de la calidad de los medicamentos de uso humano fabricados con sustancias activas obtenidas por síntesis química y medicamentos a base de plantas.</li> <li>- Gestión de consultas técnicas relacionadas con la evaluación de la calidad de los medicamentos de uso humano fabricados con sustancias activas obtenidas por síntesis química y la evaluación de la calidad de medicamentos en investigación.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo QUÍMICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
73	1	786956	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE GESTION DE EVALUACION.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1 A2	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación y gestión del acceso a medicamentos en investigación al margen de los ensayos clínicos (uso compasivo) a través del servicio de medicamentos en situaciones especiales. Evaluación clínica (eficacia y seguridad) de la documentación técnica propia de medicamentos en investigación al amparo de la normativa nacional sobre disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales.</li> <li>- Asesoría técnica y científica en materia de procedimientos y de gestión de medicamentos en situaciones especiales.</li> <li>- Elaboración y tramitación de informes relacionados con el acceso a medicamentos en uso compasivo.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo MEDICAMENTOS EN SITUACIONES ESPECIALES.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Titulación de Farmacéutico especialista (Formación Sanitaria Especializada. en Bioquímica clínica (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
74	1	5574853	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación clínica de medicamentos en procedimientos relacionados con el desarrollo y la autorización de comercialización de medicamentos dirigidos a la población pediátrica.</li> <li>- Participación en comités europeos sobre medicamentos pediátricos.</li> <li>- Asesoramiento científico de medicamentos para el desarrollo de indicaciones pediátricas.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo EVALUACIÓN Y FARMACOLOGIA CLÍNICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
75	1	5574854	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación y gestión de medicamentos no autorizados en España a través del servicio de medicamentos en situaciones especiales. Evaluación clínica (eficacia y seguridad) de la documentación técnica propia de medicamentos no autorizados en España al amparo de la normativa nacional sobre disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales.</li> <li>- Asesoría técnica en materia de procedimientos y de gestión de medicamentos en situaciones especiales.</li> <li>- Gestión de problemas de suministro y mantenimiento del Depósito estatal estratégico de medicamentos para situaciones críticas.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo MEDICAMENTOS EN SITUACIONES ESPECIALES.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Titulación de Farmacéutico especialista en Farmacia Hospitalaria (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
76	1	5574855	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de la gestión interna de las actividades de evaluación de expedientes de calidad y modificaciones (variaciones) de medicamentos de síntesis química, semi-síntesis y de fermentación del ámbito de Antimicrobianos por procedimiento Nacional, Descentralizado, Reconocimiento Mutuo y Centralizado.</li> <li>- Evaluación de expedientes de calidad de nuevos medicamentos de síntesis química y de fermentación: antimicrobianos por procedimiento Nacional, Descentralizado, Reconocimiento Mutuo y Centralizado.</li> <li>- Evaluación de modificaciones de calidad de medicamentos del ámbito de Antimicrobianos, aprobados por procedimiento Nacional, Descentralizado, Reconocimiento Mutuo.</li> <li>- Coordinación interna y participación en asesorías científicas.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo BIOLÓGICOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
77	1	5574856	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión técnico-administrativa y coordinación del procedimiento de evaluación del cambio del Titular de la autorización de comercialización y del Representante Local.</li> <li>- Gestión de las solicitudes de elaboración de informes técnicos ante requerimientos de ámbito jurídico recibidos en el Departamento de Medicamentos de Uso Humano.</li> <li>- Gestión técnico-administrativa y coordinación del procedimiento de solicitud de evaluación de una sustancia activa incorporada de manera auxiliar a un Producto Sanitario.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo GESTIÓN.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 9,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
78	1	5574857	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión y evaluación de informes de evaluación de modificaciones en las condiciones de autorización de comercialización (variaciones) relativas a los aspectos de calidad de medicamentos de uso humano fabricados con sustancias activas obtenidas por síntesis química, en solicitudes presentadas por procedimientos nacionales.</li> <li>- Supervisión y evaluación de expedientes de autorización de sustancias activas por procedimiento "Archivo Principal".</li> <li>- Participación en grupos de trabajo de Farmacopea Europea relacionados con la elaboración de monografías de sustancia activa, producto terminado y otras específicas en relación a la calidad de sustancias activas obtenidas por síntesis química y sus medicamentos.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo QUÍMICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 9,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Título de Doctor en Ciencias Químicas (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	
79	1	1165853	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE EVALUACION QUIMICA MEDICAM.USO HUMANO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.410,86	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión de la evaluación de calidad de las solicitudes de autorización de comercialización de medicamentos de uso humano fabricados con sustancias activas obtenidas por síntesis química y presentadas mediante procedimiento nacional.</li> <li>- Evaluación de asesorías científicas relativas al desarrollo, fabricación y control de medicamentos.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo de Farmacopea Europea.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo QUÍMICA.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 13,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 4,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).</li> <li>4. Título de Doctor en Farmacia (máx: 4,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
80	1	2161871	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE BIOTECNOLOGIA Y CONTROL BIOLOGICO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.410,86	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de la parte clínica (eficacia y seguridad) de expedientes de registro de vacunas de uso humano.</li> <li>- Evaluación de la parte clínica (eficacia y seguridad) de variaciones.</li> <li>- Evaluación de la parte clínica de las solicitudes de ensayos clínicos de vacunas de uso humano.</li> <li>- Asesoría científica en relación a la parte clínica (eficacia y seguridad) de vacunas de uso humano, tanto a nivel nacional como europeo.</li> <li>- Participación en grupos nacionales e internacionales relacionados con estas materias y en grupos de trabajo técnico para proponer las recomendaciones de vacunación en España.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo BIOLÓGICOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>5. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
81	1	2836262	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.410,86	A1 A2	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación preclínica de solicitudes de autorización de comercialización, variaciones y asesorías de medicamentos de uso humano.</li> <li>- Coordinación y supervisión de actividades y procedimientos relativos a la evaluación preclínica de medicamentos de uso humano fabricados con sustancias activas obtenidas por síntesis química.</li> <li>- Evaluación toxicológica de impurezas, excipientes y defectos de calidad de medicamentos de uso humano, así como elaboración de los correspondientes informes.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo EVALUACIÓN PRECLÍNICA.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>4. Titulación de Doctor en Farmacia (máx: 4,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
82	1	3012312	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.410,86	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en planificación, gestión y supervisión técnica de equipos de evaluación en materia de farmacovigilancia de medicamentos huérfanos y de medicamentos de las áreas cardiovascular, metabolismo y diabetes, y órganos de los sentidos.</li> <li>- Experiencia evaluación técnico-científica de procedimientos de farmacovigilancia de medicamentos huérfanos y de medicamentos de las áreas cardiovascular, metabolismo y diabetes, y órganos de los sentidos, incluyendo informes periódicos de seguridad, planes de gestión de riesgos, señales, variaciones de seguridad, protocolos y resultados de estudios posautorización y renovación de la autorización de comercialización.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo FARMACOVIGILANCIA.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Licenciado en Medicina y Cirugía con especialidad en Medicina familiar y comunitaria (máx: 8,00 pts.).</li> </ol>	
83	1	5091285	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.410,86	A1 A2	AE	EX19				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación como miembro de grupos de trabajos permanentes de asesoramiento científico en organismos internacionales.</li> <li>- Asesoramiento Científico en el Desarrollo de Medicamentos de Uso Humano en el ámbito europeo.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo EVALUACIÓN Y FARMACOLOGÍA CLÍNICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 15,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Especialista en Farmacia Hospitalaria (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
84	1	1071071	TECNICO / TECNICA SUPERIOR FACULTATIVO ESPECIALISTA.	- MADRID. - MADRID.	24	9.031,68	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad en laboratorios oficiales de control de medicamentos.</li> <li>- Implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad según la norma internacional UNE-EN-ISO 9001.</li> <li>- Coordinación y realización de las distintas actividades para el análisis y gestión de medicamentos, materias primas y productos ilegales, así como de la documentación asociada.</li> <li>- Análisis de medicamentos hemoderivados para liberación europea de lote.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo BIOLÓGICOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).</li> <li>5. Tesis doctoral en Ciencias Biológicas (máx: 3,00 pts.).</li> </ol>	
85	1	1110780	TECNICO / TECNICA SUPERIOR FACULTATIVO ESPECIALISTA.	- MADRID. - MADRID.	24	9.031,68	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en el desarrollo, implementación y mejora de sistemas informáticos /aplicaciones para el desarrollo de las actividades de farmacovigilancia, a nivel nacional y europeo.</li> <li>- Miembro de grupos de trabajo para la implementación de la legislación de farmacovigilancia en las Autoridades Competentes a nivel nacional y europeo.</li> <li>- Experiencia en sistemas de calidad en farmacovigilancia en una Autoridad Competente Nacional.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo FARMACOVIGILANCIA.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
86	1	1200211	TECNICO / TECNICA SUPERIOR FACULTATIVO ESPECIALISTA.	- MADRID. - MADRID.	24	9.031,68	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de aspectos de calidad de medicamentos biológicos, biotecnológicos y terapias avanzadas en el contexto de nuevos registros presentados por procedimientos europeo y nacional.</li> <li>- Evaluación de aspectos de calidad de medicamentos biológicos, biotecnológicos y terapias avanzadas en investigación para ensayos clínicos.</li> <li>- Asesoramiento científico en aspectos relacionados con aspectos de calidad de medicamentos biológicos, biotecnológicos y terapias avanzadas.</li> <li>- Participación en organismos colegiados europeos implicados en la regulación de productos biológicos y terapias avanzadas.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo BIOLÓGICOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).</li> <li>5. Tesis doctoral en CC. Biológicas (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
87	1	2018248	JEFE / JEFA DE SECCION DE FARMACOVIGILANCIA.	- MADRID. - MADRID.	24	9.031,68	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación clínica de solicitudes de autorización de medicamentos de uso humano en las áreas terapéuticas de cardiovascular/respiratorio/hemostasia, por procedimientos nacional y europeo.</li> <li>- Evaluación clínica de modificaciones de la autorización de medicamentos de uso humano en las áreas terapéuticas de cardiovascular/respiratorio/hemostasia, por procedimiento nacional y europeo.</li> <li>- Asesoramiento científico a compañías farmacéuticas para el desarrollo clínico de fármacos en investigación para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares, respiratorias, alérgicas y relacionadas con la hemostasia, en ámbito nacional y europeo.</li> <li>- Realización de informes de posicionamiento terapéutico en las áreas terapéuticas de cardiovascular/respiratorio/hemostasia.</li> <li>- Evaluación sobre la seguridad y relación beneficio-riesgo de la incorporación de un medicamento a un producto sanitario en las áreas terapéuticas de cardiovascular/respiratorio/ hemostasia.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo EVALUACIÓN Y FARMACOLOGÍA CLÍNICA.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 4,00 pts.).</li> <li>5. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 5 (máx: 3,00 pts.).</li> </ol>	
88	1	2140151	JEFE / JEFA DE SECCION DE CONTROL MATERIAS PRIMAS.	- MADRID. - MADRID.	24	9.031,68	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de aspectos de calidad de solicitudes de autorización de comercialización de medicamentos de uso humano fabricados con sustancias activas obtenidas por síntesis química presentadas por procedimiento nacional, descentralizado, reconocimiento mutuo y centralizado.</li> <li>- Evaluación de asesorías científicas nacionales y europeas relativas al desarrollo, síntesis y control de sustancias activas utilizadas en la fabricación de medicamentos de uso humano.</li> <li>- Evaluación de sustancias activas por procedimiento "Archivo Principal".</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo QUÍMICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Título de Doctor (máx: 3,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
89	1	2412167	TECNICO / TECNICA SUPERIOR FACULTATIVO ESPECIALISTA.	- MADRID. - MADRID.	24	9.031,68	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en evaluación de procedimientos europeos de farmacovigilancia, en concreto planes de gestión de riesgos pre y posautorización, informes periódicos de seguridad, señales y variaciones de seguridad, de medicamentos de uso humano de las áreas de cardiovascular, diabetes, enfermedades raras, hipolipemiantes, antihipertensivos y órganos de los sentidos.</li> <li>- Experiencia en evaluación de protocolos e informes de resultados de estudios de seguridad posautorización de medicamentos de uso humano de las áreas de cardiovascular, diabetes, enfermedades raras, hipolipemiantes, antihipertensivos y órganos de los sentidos.</li> <li>- Manejo de bases de datos de seguridad de medicamentos de uso humano europeas y nacionales, sus herramientas de explotación y otras herramientas europeas de gestión de documentos.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo FARMACOVIGILANCIA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 17,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 6,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 2,00 pts.).</li> </ol>	
90	1	2916083	TECNICO / TECNICA SUPERIOR FACULTATIVO ESPECIALISTA.	- MADRID. - MADRID.	24	9.031,68	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de los aspectos de calidad de solicitudes de autorización de comercialización de medicamentos de uso humano fabricados con sustancias activas obtenidas por síntesis química y de medicamentos de uso humano a base de plantas, presentadas por procedimiento nacional.</li> <li>- Evaluación de modificaciones en las condiciones de autorización de comercialización relativas a los aspectos de calidad de medicamentos de uso humano a base de plantas y gases medicinales.</li> <li>- Participación en Comités y grupos de trabajo europeos relacionados con medicamentos a base de plantas y gases medicinales.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo QUÍMICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
91	1	3973876	TECNICO / TECNICA SUPERIOR FACULTATIVO ESPECIALISTA.	- MADRID. - MADRID.	24	9.031,68	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de estudios farmacoepidemiológicos en bases de datos informatizadas.</li> <li>- Coordinación de estudios farmacoepidemiológicos nacionales realizados en bases de datos informatizadas financiados por organismos públicos en el área de seguridad de vacunas.</li> <li>- Coordinación de estudios farmacoepidemiológicos internacionales realizados en bases de datos informatizadas financiados por organismos internacionales en el área de efectividad de vacunas.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo FARMACOVIGILANCIA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).</li> </ol>	
92	1	4094603	TECNICO / TECNICA SUPERIOR FACULTATIVO ESPECIALISTA.	- MADRID. - MADRID.	24	9.031,68	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de aspectos de calidad de solicitudes de autorización de comercialización de medicamentos de uso humano fabricados con sustancias activas obtenidas por síntesis química presentadas por procedimiento nacional, descentralizado, reconocimiento mutuo y centralizado.</li> <li>- Evaluación de la calidad de sustancias auxiliares incorporadas a productos sanitarios.</li> <li>- Evaluación de consultas y asesorías científicas relativas al desarrollo, síntesis/fabricación y control de sustancias activas y medicamentos de uso humano.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo QUÍMICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
93	1	4441622	JEFE / JEFA DE SECCION DE GALENICA.	- MADRID. - MADRID.	24	9.031,68	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de aspectos de calidad de solicitudes de autorización de comercialización de medicamentos presentadas por procedimiento nacional y centralizado.</li> <li>- Evaluación de aspectos de calidad de medicamentos en investigación.</li> <li>- Coordinación y participación en grupos de trabajo nacionales y europeos.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo QUÍMICA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Especialista en Radiofarmacia (máx: 4,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
94	1	4618389	TECNICO / TECNICA SUPERIOR FACULTATIVO ESPECIALISTA.	- MADRID. - MADRID.	24	9.031,68	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de aspectos de calidad de nuevos expedientes de medicamentos antimicrobianos por procedimiento Nacional, Descentralizado, Reconocimiento Mutuo y Centralizado.</li> <li>- Evaluación de modificaciones de calidad de medicamentos antimicrobianos por procedimiento Nacional, Descentralizado, Reconocimiento Mutuo y Centralizado.</li> <li>- Coordinación interna de actividades de evaluación y participación en asesorías científicas, consultas trasversales y con las Compañías en el área de calidad de medicamentos antimicrobianos.</li> <li>- Participación activa en grupos de calidad.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo BIOLÓGICOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 3,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).</li> <li>5. Doctor en Farmacia (máx: 3,00 pts.).</li> </ol>	
95	1	4624206	TECNICO / TECNICA SUPERIOR FACULTATIVO ESPECIALISTA.	- MADRID. - MADRID.	24	9.031,68	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación clínica de solicitudes de autorización de comercialización y modificaciones de la autorización mediante procedimientos nacionales y europeos.</li> <li>- Asesoramiento científico relacionado con aspectos clínicos a nivel nacional y europeo.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo EVALUACIÓN Y FARMACOLOGÍA CLÍNICA.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Título de especialista en Farmacia Hospitalaria (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

## DPTO. DE INSPEC. Y CONTROL DE MEDICAM.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
96	1	2488356	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA.	- MADRID. - MADRID.	28	14.706,30	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de equipos inspectores para la verificación del cumplimiento de las normas de correcta fabricación (NCF) y buenas prácticas de distribución (BPD) de medicamentos y principios activos.</li> <li>- Elaboración de programas de inspección de normas de correcta fabricación (NCF) de medicamentos y principios activos, nacionales e internacionales, y participación en dichas inspecciones.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo de organismos nacionales e internacionales relacionados con actuaciones inspectoras para la verificación del cumplimiento de las normas de correcta fabricación (NCF) y buenas prácticas de distribución (BPD) de medicamentos y principios activos y para la implementación de la Directiva de Falsificados.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo INSPECCIÓN DE NORMAS DE CORRECTA FABRICACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 15,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
97	1	3663694	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA.	- MADRID. - MADRID.	28	14.706,30	A1	AE	EX19				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de equipos de Inspección de buena práctica clínica y buenas prácticas de farmacovigilancia. Elaboración de programas y procedimientos de trabajo.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo internacionales y nacionales relacionados con la inspección de buena práctica clínica y buenas prácticas de Farmacovigilancia.</li> <li>- Realización de inspecciones de buena práctica clínica y buenas prácticas de farmacovigilancia, nacionales e internacionales.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo INSPECCIÓN DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA Y BUENA PRÁCTICA DE FARMACOVIGILANCIA.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 15,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
98	1	2856123	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1	AE	EX18	1150			<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de Inspecciones nacionales e internacionales de normas de correcta fabricación (NCF) y buenas prácticas de distribución (BPD) de medicamentos y principios activos.</li> <li>- Participación como experto en grupos de trabajo nacionales e internacionales relacionados con actuaciones inspectoras para la verificación del cumplimiento de las NCF o BPD de medicamentos y principios activos.</li> <li>- Participación en programas de auditorías conjuntas de sistemas de inspección en la UE.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo INSPECCIÓN DE NORMAS DE CORRECTA FABRICACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 15,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
99	1	3581463	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1	AE	EX18	1150			<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo y aplicación de estrategias contra medicamentos ilegales y falsificados, incluyendo la venta por internet y coordinación de equipos en este ámbito. Actuaciones de colaboración interadministrativa frente a medicamentos ilegales y falsificados, incluyendo inspecciones e informes técnicos.</li> <li>- Tramitación de procedimientos de alertas y retiradas del mercado de medicamentos ilegales.</li> <li>- Participación en reuniones nacionales e internacionales sobre estas materias.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo MEDICAMENTOS ILEGALES Y FALSIFICADOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
100	1	4702871	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.968,34	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de inspecciones nacionales e internacionales de normas de correcta fabricación (NCF) y buenas prácticas de distribución (BPD) de medicamentos y principios activos. Participación en inspecciones con organismos internacionales.</li> <li>- Participación como experto en grupos de trabajo nacionales e internacionales relacionados con actuaciones inspectoras para la verificación del cumplimiento de las NCF o BPD de medicamentos y principios activos.</li> <li>- Inspecciones de verificación del cumplimiento de las NCF en medicamentos de terapia avanzada.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo INSPECCIÓN DE NORMAS DE CORRECTA FABRICACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 15,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
101	1	5574888	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.581,94	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de problemas de suministro de medicamentos. Adopción de medidas para garantizar el abastecimiento de medicamentos. Participación en grupos de trabajo relacionados con la disponibilidad y problemas de suministro a nivel nacional e internacional.</li> <li>- Elaboración de proyectos normativos, informes técnicos y expedientes administrativos del área de control de medicamentos.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo CONTROL DE MEDICAMENTOS; CONTROL DE ESTUPEFACIENTES Y PSICÓTROPOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 15,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
102	1	2969291	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.410,86	A1	AE	EX18	1150			<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de inspecciones de buena práctica clínica, nacionales e internacionales y realización de inspecciones de buena práctica de farmacovigilancia.</li> <li>- Apoyo al Jefe/Jefa de Área en la gestión de los equipos de inspección y en la ejecución de programas de inspección.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales en materias relacionadas con buena práctica clínica e inspecciones de buena práctica de farmacovigilancia.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo INSPECCIÓN DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA Y BUENA PRÁCTICA DE FARMACOVIGILANCIA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 7,00 pts.).</li> </ol>	
103	1	3691293	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.410,86	A1	AE	EX18	1140 1150			<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de incidencias por defectos de calidad de medicamentos de uso humano. Gestión de expedientes de alertas y retiradas del mercado de medicamentos de uso humano debido a defectos de calidad, incluyendo colaboración con otras agencias en el ámbito internacional.</li> <li>- Gestión de las campañas de control de calidad de los medicamentos en el mercado tanto a nivel nacional (elaboración del programa de control, toma de muestras, recepción de muestras...) como a nivel europeo.</li> <li>- Actividades relacionadas con formulación magistral, incluyendo farmacotecnia en el ámbito hospitalario.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo CONTROL DE MEDICAMENTOS; CONTROL DE ESTUPEFACIENTES Y PSICÓTROPOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
104	1	4141304	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE GESTION ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPOS.	- MADRID. - MADRID.	26	12.410,86	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervención, control e inspección del cultivo, producción, fabricación y suministro de materias primas estupefacientes, y control de la fabricación de sustancias psicotrópicas. Control del comercio nacional e internacional de medicamentos y sustancias estupefacientes y psicotropas, incluyendo la tramitación de certificados y permisos a viajeros internacionales para transporte, en el marco de un tratamiento médico, de sustancias estupefacientes y/o psicotrópicas sujetas a fiscalización.</li> <li>- Colaboración con organismos nacionales e internacionales en materia de drogas y participación en grupos de trabajo internacionales.</li> <li>- Elaboración de informes técnicos, partes estadísticas y previsiones de consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas con fines médicos y científicos y su remisión a organismos internacionales competentes en fiscalización de estupefacientes y manejo de los programas internacionales empleados para el control del tráfico lícito.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo CONTROL DE MEDICAMENTOS; CONTROL DE ESTUPEFACIENTES Y PSICÓTROPOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
105	1	4694758	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.410,86	A1 A2	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de inspecciones nacionales e internacionales de normas de correcta fabricación (NCF) y buenas prácticas de distribución (BPD) de medicamentos y principios activos.</li> <li>- Participación como experto en grupos de trabajo nacionales e internacionales relacionados con actuaciones inspectoras para la verificación del cumplimiento de las NCF o BPD de medicamentos y principios activos.</li> <li>- Realización de inspecciones de fabricantes de radiofármacos.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo INSPECCIÓN DE NORMAS DE CORRECTA FABRICACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 15,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
106	1	4624209	TECNICO / TECNICA SUPERIOR FACULTATIVO ESPECIALISTA.	- MADRID. - MADRID.	24	9.031,68	A1	AE	EX23				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control del suministro a nivel nacional de materias primas estupefacientes: tramitación de adquisiciones y concesiones. Evaluación de solicitudes de autorización de cultivo, producción y fabricación de estupefacientes. Evaluación y tramitación de autorizaciones de importación, exportación e investigación de medicamentos y sustancias estupefacientes y psicotrópicas, y permisos de viajeros internacionales para transporte, en el marco de un tratamiento médico, de estas sustancias.</li> <li>- Elaboración de informes técnicos, partes estadísticos y previsiones de consumo con fines médicos y científicos, de sustancias psicotrópicas y estupefacientes y su remisión al organismo internacional competente.</li> <li>- Control de Nuevas Sustancias Psicoactivas, participación en la notificación de nuevos casos, elaboración del informe anual y su remisión a los organismos nacionales competentes.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo CONTROL DE MEDICAMENTOS; CONTROL DE ESTUPEFACIENTES Y PSICÓTROPOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
107	1	3428362	JEFE / JEFA DE SECCION.	- MADRID. - MADRID.	22	4.890,62	A2 C1	AE	EX32				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de sustancias estupefacientes y psicótropas por técnicas colorimétricas, cromatografía de gases y cromatografía de gases-masas. Preparación de muestras, reactivos y disoluciones.</li> <li>- Calibración, verificación, mantenimiento y manejo de equipos de laboratorio: balanzas de precisión, cromatógrafos, etc.</li> <li>- Actualización y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, basado en la norma ISO 17025, del laboratorio.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo LABORATORIO DE ANÁLISIS- ESTUPEFACIENTES Y PSICÓTROPOS.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
108	1	4729902	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL.	- MADRID. - MADRID.	16	7.119,00	C1 C2	AE	EX11				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recepción, registro, comprobación, distribución y archivo de documentación, incluyendo formato electrónico.</li> <li>- Gestión de correspondencia, incluyendo electrónica, y agenda. Atención telefónica y preparación de reuniones, incluyendo telemáticas, y visitas.</li> <li>- Gestión, archivo y registro de documentación.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo SECRETARIA</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

## CUERPOS O ESCALAS:

\* EX18: EX12+EX13+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGÍA.

\* EX23: EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGÍA.

\* EX19: EX12+EX13+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17, INCLUYE PERSONAL ESTATUTARIO S.S. - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGÍA, INCLUYE PERSONAL ESTATUTARIO S.S. REGULADO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA 4ª DE LA LEY 30/84, DE 2 DE AGOSTO.

\* EX11: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS. ESTAT. DE FUNC. ADMIN. REGULADO ART. 12.3 EST. PERS. NO SANI. SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGÍA.

\* EX32: EX12+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGÍA

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

\* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

TITULACIONES:

\* 1150: LICENCIADO/A EN FARMACIA

\* 1140: LICENCIADO/A EN MEDICINA Y CIRUGÍA

FORMACIÓN:

OBSERVACIONES:

\* APC2: ATENCIÓN PÚBLICO MAÑANA Y TARDE (APDO. 5.º 1 RES. SGAP 20-12-2005) CON INC. EN TOTAL C. ESPECÍFICO: 3300E

## ANEXO II

## Listados de puestos a resultas

## AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDIC. Y PROD. SANIT.

## DPTO. DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/ Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
1	2617912	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ORDENACION FARMACEUTICA.	- MADRID. - MADRID.	26	14.706,30	A1	AE	EX19				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de actividades relacionadas con la calidad de medicamentos veterinarios no biológicos.</li> <li>- Coordinar y supervisar actividades relacionadas con la calidad de medicamentos veterinarios no biológicos.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo relacionados con la calidad de medicamentos veterinarios no biológicos.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo CALIDAD DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	
2	4145087	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE EVALUACION MEDICAMENTOS USO VETERINARIO.	- MADRID. - MADRID.	26	12.410,86	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de actividades relacionadas con la calidad de medicamentos veterinarios no biológicos.</li> <li>- Coordinar y supervisar actividades relacionadas con la calidad de medicamentos veterinarios no biológicos.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo relacionados con la calidad de medicamentos veterinarios no biológicos.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo CALIDAD DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.</li> <li>- Perfil formativo LIDERAZGO.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 12,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 3,00 pts.).</li> </ol>	

## SECRETARÍA GENERAL

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincial/ Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
3	4694767	TECNICO / TECNICA SUPERIOR.	- MADRID. - MADRID.	24	7.119,00	A1	AE	EX18				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuaciones para la evaluación de la conformidad con criterios legislativos y/o normativos en materias relacionadas con medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y/o productos de cuidado personal.</li> <li>- Elaboración de informes relativos a medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y/o productos de cuidado personal.</li> <li>- Realización, revisión y/o aprobación de instrucciones de trabajo o procedimientos normalizados para el mantenimiento de un Sistema de Gestión de calidad.</li> <li>- Participación en grupos de trabajo técnicos relativos a medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y/o productos de cuidado personal.</li> <li>- Participación en el desarrollo de los siguientes programas incluidos en el Real Decreto 951/2005 de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado:- análisis de la demanda y de evaluación de la satisfacción- cartas de servicio- quejas y sugerencias.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo APOYO A LA DIRECCIÓN.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>5. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/ Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
4	4150156	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30.	- MADRID. - MADRID.	16	7.119,00	C1 C2	AE	EX11				<p><b>Descripción del puesto de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de la agenda de actividades del Secretario General.</li> <li>- Registro, control, distribución y archivo de la documentación entrante y saliente de la Secretaría General.</li> <li>- Control de vacaciones, licencias y permisos en la Secretaría General.</li> <li>- Control del correo electrónico de la Secretaría General, así como la preparación de reuniones y archivos.</li> <li>- Tramitación de liquidaciones de comisiones de servicio.</li> </ul> <p><b>Perfil formativo/Cursos de formación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil formativo SECRETARIA.</li> </ul> <p><b>Méritos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>2. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>3. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>4. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).</li> <li>5. Experiencia y/o conocimientos en tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).</li> </ol>	

## CUERPOS O ESCALAS:

\* EX19: EX12+EX13+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17, INCLUYE PERSONAL ESTATUTARIO S.S. - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGÍA, INCLUYE PERSONAL ESTATUTARIO S.S. REGULADO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA 4ª DE LA LEY 30/84, DE 2 DE AGOSTO.

\* EX18: EX12+EX13+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGÍA.

\* EX11: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS. ESTAT. DE FUNC. ADMIN. REGULADO ART. 12.3 EST. PERS. NO SANI. SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGÍA.

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

\* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

TITULACIONES:

FORMACIÓN:

OBSERVACIONES:

## ANEXO III

## Solicitud

## DATOS PERSONALES.

NIF:	Apellidos y nombre:		
Domicilio:			
Localidad:	Provincia:	CP:	
Teléfono de contacto (prefijo):	Correo electrónico:		
Correo electrónico particular:			
Cuerpo:	Grupo:		
Grado:	NRP:		
Situación administrativa (marque la que corresponda)		... Servicio activo ... Excedencia/Otras	

## DATOS DEL PUESTO DEL TRABAJO ACTUAL.

Destino definitivo:	...Ministerio de Sanidad	... Otro Ministerio:				
...Otra Admón. Pública:						
Dirección General, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:						
Denominación del Puesto:						
Nivel del puesto:	Fecha toma posesión:	Código provincia:	Localidad:			
<b>Destino Provisional:</b>						
a) ...Comisión de Servicio		...Nombramiento provisional	b) ...Reingreso con carácter provisional			
c) Supuestos previstos en el art. 72.1. del Reg. Ing.		...Por cese o remoción del puesto	...Por supresión del puesto			
Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:						
Denominación del puesto:						
Nivel del puesto:	Fecha toma posesión:	Código Provincia:	Localidad:			
De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 523/2006 de 28 de abril y en el anexo V, apartado 3 de la Orden PRE/4008/2006 de 27 de diciembre (BOE 1-1-2007):						
... Autorizo la realización de la consulta de mis datos al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento).						
... Autorizo, en representación de mi hijo o hija, la realización de la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento).						
... Se autoriza el acceso a los datos del documento Certificado de Méritos generado en SIGP, con identificador ....., para valoración de la solicitud en el concurso						
ORDEN DE PREFERENCIA	Nº DE ORDEN EN ANEXOS	ANEXO	LOCALIDAD DEL PUESTO SOLICITADO	NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	PUESTO CONDICIONADO
						...
						...
						...
						...
						...
						...
						...
						...

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino definitivo se acoge a la Base SEGUNDA, apartado A

<b>Adaptación del puesto de trabajo por discapacidad (BASE TERCERA)</b>
SI ... NO ...
Tipo de discapacidad
Adaptaciones precisas (resumen)
<b>Condiciona su petición por convivencia familiar. Familiar con DNI: (BASE TERCERA) con la del funcionario con DNI:</b>
SI ... NO ...
<b>Conciliación de la vida personal, familiar y laboral (BASE CUARTA)</b>
Solicita todos los puestos de acuerdo con lo señalado en la Base Cuarta apartado 5 SI ... NO ...

Cónyuge	Cuidado de hijo/a	Cuidado de familiar
SI ...NO ...	SI ...NO ...	(Incompatible con cuidado de hijo/a) SI ... NO ...
DNI:	Provincia:	Provincia:
Localidad:	Localidad:	Localidad:
Fecha del matrimonio:	Grado de discapacidad hijo/a igual o superior al 50%	Grado consanguinidad del familiar
Fecha obtención destino definitivo cónyuge:	... Sí ... No	... 1º ... 2º
	Familia monoparental	Grado discapacidad del familiar igual o superior al 65%
	... Sí ... No	... Sí ... No
	Familia numerosa	
	... Sí ... No	

**CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:**  
Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de gestión de personal y provisión de puestos de trabajo.  
... El consentimiento es necesario para el tratamiento de los datos facilitados.

**CONSENTIMIENTO PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN:**  
Doy mi consentimiento para que la Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios consulte la información relacionada a continuación, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de gestión de personal y provisión de puestos de trabajo.  
... 1. Expediente personal; 2. Identidad; 3. Residencia

**La información sin marca de consentimiento deberá aportarse por el interesado.**

**Antes de dar su consentimiento debe leer la información sobre protección de datos de carácter personal que se presenta a continuación:**

RESPONSABLE	<b>Datos de contacto del responsable:</b> Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios C/ Campezo, 1 Edif. 8, 28022 MADRID. Teléfono: 918225036. Correo electrónico: srrhhaemps@aemps.es <b>Delegado de Protección de Datos:</b> Delegado de Protección de Datos de la AEMPS. Secretaría General.C/ Campezo, 1, 28022 MADRID. Correo electrónico: delegado_protecciondatos@aemps.es	
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de concursos, libres designaciones y procesos selectivos.	
LEGITIMACIÓN	<b>Plazo de supresión:</b> Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, siendo de aplicación lo previsto en la normativa de archivos y documentación. De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos personales facilitados por usted en este formulario se realizará única y exclusivamente a los efectos de gestión de este procedimiento. La información de este formulario se recoge en función de las competencias de la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, a la que corresponde las funciones citadas en los párrafos a), ñ), o), p) y r) del apartado 2 del artículo 9 del RD 735/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, en la redacción dada por el Real Decreto 852/2021, de 5 de octubre, por el que se modifican el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y el Real Decreto 735/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.	
DESTINATARIOS	<b>Cesiones previstas:</b> Previsión o no de cesiones	<b>Destinatarios:</b> Dirección General de Función Pública. Boletín Oficial del Estado.
	<b>Transferencias a terceros países:</b> Previsión de transferencias, o no, a terceros países	No prevista.
DERECHOS	Puede revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad a través de la correspondiente notificación ante el Responsable del Tratamiento de sus datos. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si considera conculcados sus derechos. Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la AEPD, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos.	

SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS  
C/ Campezo,1 (P. E. Las Mercedes. Edificio 8) 28022 Madrid

En , a de de 2024 (Firma)

## ANEXO IV

## Certificado de méritos

Don/Doña:

Cargo:

Ministerio u Organismo:

Certifica que el funcionario abajo indicado tiene acreditado los siguientes extremos:

## 1.-DATOS DEL FUNCIONARIO/FUNCIÓNARIA

NIF:		APELLIDOS Y NOMBRE:			
CUERPO / ESCALA:		GRUPO/SUBGRUPO:		NRP:	
GRADO CONSOLIDADO (1):		FECHA CONSOLIDACIÓN:			
FECHA BOLETÍN OFICIAL:		ORDEN P.S.:		FECHA NOMBRAMIENTO:	
ANTIGÜEDAD (BASADA EN TRIENIOS):		AÑOS,	MESES,	DÍAS, A FECHA DE	
ADMÓN. A LA QUE PERTENECE (2):		TITULACIONES (3):			

## 2.-SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

TIPO:

MODALIDAD:

FECHA:

## 3.-DESTINO:

## 3.1.- DESTINO DEFINITIVO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD DE DESTINO	NIVEL DEL PUESTO	FECHA DE TOMA DE POSESIÓN	MUNICIPIO

## 3.2.- DESTINO PROVISIONAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD DE DESTINO	NIVEL DEL PUESTO	FECHA DE TOMA DE POSESIÓN	FORMA DE OCUPACIÓN	MUNICIPIO

3.3 TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL DESDE EL QUE SE CONCURSA:

Años,

Meses,

Días.

## 4.-MÉRITOS:

## 4.1.- PUESTOS DESEMPEÑADOS EXCLUIDO EL DESTINO ACTUAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD ASIMILADA	C.DIRECTIVO	N.PUESTO	AÑOS	MESES	DÍAS

## 4.2.- CURSOS

DENOMINACIÓN DEL CURSO	CENTRO QUE LO IMPARTIÓ	Nº. HORAS	AÑO	IMP/REC

## 4.3.- ANTIGÜEDAD: TIEMPO DE SERVICIOS RECONOCIDOS

ADMÓN.	CUERPO O ESCALA	Gr/Sb	AÑOS	MESES	DÍAS

Lo que expido a petición del interesado/a y para que surta efectos en el concurso específico convocado por Resolución de la Subsecretaría de Sanidad, de fecha \_\_\_\_\_ para la provisión de puestos de trabajo. BOE \_\_\_\_\_.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de 2024

(firma y sello)

OBSERVACIONES AL DORSO Sí  NO

OBSERVACIONES (4)

Firma y Sello

#### INSTRUCCIONES

- (1) De hallarse el reconocimiento del grado de tramitación, el interesado deberá aportar certificación exigida por el órgano competente.
- (2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes reglas:  
C – Administración del Estado  
A – Autonómica  
L – Local  
S – Seguridad Social
- (3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (4) Este espacio o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

## ANEXO V

### Certificado de méritos específicos

Don/Doña ..... (nombre, apellidos y cargo).

Certifico:

Que el funcionario/a Don/Doña ....., con NRP: ....., ha estado destinado en ..... desde el ..... hasta el ..... ocupando el puesto de trabajo de ..... y desempeñando durante ese tiempo las siguientes funciones:

.....  
.....  
.....  
.....

A efectos de valoración en el concurso ..... convocado por Resolución de ..... de fecha ....., BOE de .....

En ....., a ..... de ..... de 2024.

Fdo.:

## ANEXO VI

### Consentimiento para realizar la consulta de verificación de datos de residencia del familiar dependiente al que alude la base quinta de la presente convocatoria

Mediante este documento, Don/Doña ..... con DNI ..... presto mi consentimiento, para la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio por parte del Área de Recursos Humanos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

En ....., a ..... de ..... de 2024.

Fdo.: